

Medellín, diciembre 18 de 2023

CORANTIOQUIA  
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS  
ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ  
Fecha: 19-dic-2023 04:02 PM Pág: 2  
Temas: 58 PÁGINAS + 1 USB  
Enviar en: 150TH/ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ/DIRECTOR GENERAL  
Redactado por: Julián Andrés Cadavid Acevedo



040-COE2312-52617

Favor citar este número al responder

Doctora  
**LLANEDTH ROSA MARTÍNEZ RUIZ**  
Directora (E) Corantioquia  
llanedt\_martinez@corantioquia.gov.co  
Medellín.

**Asunto: Entrega información proceso de empalme**

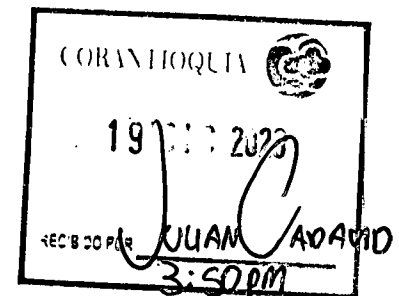
Cordial saludo,

El día 15 de diciembre de 2023, en reunión realizada entre los equipos de empalme, usted como directora designada por el Consejo Directivo a partir del día de hoy, con la presencia de Liliana María Taborda Gonzáles, directora electa a partir del 1 de enero de 2023, y los equipos de apoyo relacionados en el acta de asistencia anexa, se acordó en hacer entrega de la información presentada en dicha reunión. En cumplimiento de lo establecido por la Ley 951 de 2005, reglamentado por la Resolución orgánica 5674 de 2005 y en la Resolución 349 de 2018 de Contaduría General de la nación, le hago entrega de la siguiente información:

- ACTA INFORME DE GESTIÓN 2020-2023 (Ley 951 de 2005 y Resolución 5674 de 2005) y Formato F15 de la Contraloría General de la República. Impreso
- INFORME CONTABLE 2020-2023 (Resolución 349 de 2018 Unidad Administrativa Especial Contaduría general de la República). Impreso.
- Acta de reunión de empalme y listado de asistencia.
- Cronograma de empalme
- Información en medio magnético de toda la información entregada y relación de envíos, con carpetas y archivos que se relacionan, así:

Nombre

- CONTENIDOS REUNIONES DE EMPALME
- ENTREGAS
- INFORMES
- CRONOGRAMA FINAL EJECUTADO
- FORMATOS CONTRALORIA ENTREGA COMPILADOS



Nombre

- 1 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- 2 SECRETARÍA GENERAL
- 3 ECOSISTEMAS
- 4 COMUNICACIONES
- 5 PLANEACIÓN
- 6 CULTURA
- 7 ASESORAS
- 8 SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN TERRITORIAL
- 9 OJA
- 10 GESTIÓN AMBIENTAL
- 11 CONTROL INTERNO
- 12 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
- 13 LICENCIAS
- 14 OFE
- 15 REVISOR FISCAL

JUAN LONDÑO > TEMPALME > ANEXO USB EMPALME ANA LIGUA MORA > 2 ENTREGAS

Buscar en 2










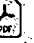





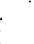












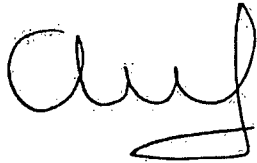
 Control Interno	 entrega-1	 entrega 2	 entrega 3	 entrega 4	 entrega 5	 entrega 6	 entrega 7	 entrega 8	 entrega 9
 entrega 10	 entrega 10-1	 entrega 11	 entrega 12	 entrega 13	 entrega 14	 entrega 15	 entrega 16	 entrega 17	 entrega comunicaciones1
 entrega comunicaciones2	 entrega comunicaciones3	 entrega comunicaciones4	 entrega Ecosistema	 entrega recibio SAYE	 entrega SGA correo	 Licencias	 Secretaria general		

Figura- Documento Adolfo Acosta  
Tamaño: 855 KB

Atentamente,



**ANA LIGIA MORA MARTINEZ**  
Funcionaria que entrega

Anexo: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN 2019-2023  
INFORME CONTABLE 2019-2023  
Acta de reunión de empalme y listado de asistencia  
Una (1) Memoria USB con información relacionada

2312-52617\_039

**INFORME CONTABLE 2019-2023**  
**(Resolución 349 de 2018 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**  
**CONTADURIA GENERAL DE LA NACION)**

**ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ**

**MEDELLÍN, DICIEMBRE 15 DE 2023**

**Contenido**

Fundamento normativo ..... 3

Datos generales ..... 3

Contenido de la resolución: ..... 3

    a. La situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable. .... 3

    b. El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares. .... 6

    c. La realización y registro de los cálculos actuariales, cuando haya lugar. .... 9

    d. La Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad. .... 9

    e. La relación de los fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad. .... 9

    f. La relación de los recursos entregados en administración. .... 10

    g. Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable. .... 10

    h. El cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar. .... 10

    i. La descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen. .... 13

Contenido anexo: ..... 13

## Fundamento normativo

El informe contable, al que hace referencia la Resolución 349 de 2018 de Contaduría General de la nación, se debe elaborar cuando se produzca cambio de representante legal en las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y hace parte del acta de informe de gestión establecido en la normativa vigente de la Ley 951 de 2005, que describe las condiciones en que se entrega el sistema contable de la entidad. El informe de obligación, al separarse de su cargo el representante legal, se elabora con el apoyo del contador público de la entidad, donde se presenta informe sobre los asuntos de su competencia a quien lo sustituya en sus funciones, con el propósito de evidenciar el estado del proceso contable y de los sistemas que lo soportan, así como de garantizar el normal desarrollo del mismo.

## Datos generales

DIRECCIÓN QUE ENTREGA	Ana Ligia Mora Martínez
DIRECCIÓN QUE RECIBE	Liliana María Taborda González
ENTIDAD	CORANTIOQUIA
SUBDIRECTOR FINANCIERO	Carlos Alberto Velásquez López
CONTADOR(A) PÚBLICO ACTUAL	Diana Alexandra Gómez Gómez
FECHA DE CIERRE	17 de diciembre de 2023

El presente informe contable se da por cambio de representante legal de la corporación, de acuerdo con Acuerdo del Consejo Directivo No. 180-ACU2310-665 del 31 de octubre, informe con el cual se da cumplimiento a lo establecido en la resolución 349, y evidencia las condiciones de entrega de sistema contable y los sistemas que lo soportan, para garantizar la continuidad del proceso. Se relaciona a continuación los contenidos de la resolución. Este informe hace parte de la entrega por cambio dirección junto al documento Acta de informe de gestión de la Ley 951 de 2005 y Resolución 5674 de 2005.

### Contenido de la resolución:

#### a. La situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable.

Actualmente la Corporación tiene implementado y en producción el Sistema de Información denominado SAFIX, el cual integra en un mismo sistema módulos Administrativos, Financieros, Contable y de Talento Humano. SAFIX fue adquirido por la entidad hace más de 20 años al proveedor XENCO S.A., con licenciamiento perpetuo, y se contrata de manera periódica y mediante exclusividad, los servicios de soporte, mantenimiento y actualización.

Su arquitectura física se encuentra desagregada en 2 capas:

- Capa de Base de datos: Motor de base de datos ORACLE 11g (11.2.0.4.0).
- Capa de Aplicación: Oracle Designer (se utilizó esta herramienta para el análisis y el diseño de la solución) y para su desarrollo se utilizó Oracle Developer (Forms and Reports y PL/SQL). El Sistema de Información Administrativo y Financiero SAFIX se encuentra funcionando sobre la plataforma Windows Server 2016 Datacenter de 64 bits.

La arquitectura Lógica está basada en un esquema Cliente – Servidor. El Sistema de Información Administrativo y Financiero SAFIX está compuesto por los siguientes módulos:

- Presupuesto
- Contabilidad
- Tesorería
- Inventario
- Activos fijos
- Talento Humano (es utilizado únicamente el módulo de nómina que permite liquidar la nómina de los funcionarios de la entidad).

Los módulos del Sistema de Información Administrativo y Financiero SAFIX se integran con los aplicativos de Facturación y Cartera, utilizando varios tipos de interfaz como son: procedimientos almacenados, vistas materializadas y consultas SQL directas desde fichos aplicativos (Facturación y Cartera) a los módulos de SAFIX con afectación presupuestal, contable y tesoral.

Funcionalidades del sistema SAFIX

- Administra las cuentas contables (PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA – PGCP).
- Registra el plan de cuentas y maneja cuentas auxiliares a la cantidad de dígitos requeridos.
- Diferenciación de las vigencias contables y acceso a cada una de ellas cuando se requiera.
- El proceso de integración a los módulos se fundamenta en la parametrización que la corporación establezca, para el caso de ingresos, presupuesto, tesorería, facturación, cartera, almacén e inventarios, nómina y órdenes de pago.
- Centros de Costos o dependencias e inductores (permite realizar distribución de gastos a diferentes Centros de Costos). Permite la administración de centros de Costos, mínimo a 2 niveles.
- Manejo de múltiples comprobantes para el reconocimiento de los diferentes tipos de transacciones o procesos.
- El sistema permite la importación y exportación de la información requerida en formatos de Excel, txt, csv, pdf.

- El sistema posee la funcionalidad para duplicar registros de comprobantes de contabilidad y pegar en otros comprobantes e invertir la naturaleza de la cuenta contable. Realiza Traslados de saldos entre cuentas con iguales características y/o homologadas de una cuenta a otra, incluyendo saldos, terceros y Centros de Costos.
- El sistema realiza según configuración previa, el registro automático de asientos contables periódicos como diferidos, con terceros, cuentas y valores periódicos.
- Maneja cierres contables periódicos y de la vigencia y adicionalmente permite cierre por cuenta contable cuando el usuario lo requiera.
- El sistema permite generar Libros auxiliares de terceros, por cuenta, Nit, documento, Centro de Costos.
- El sistema permite generar reportes y archivos planos para los informes de CHIP para la Contaduría General de la Nación (CGN) contable y recíproca.
- El sistema permite la parametrización y generación automática de los formatos de la información exógena con el cumplimiento de las características técnicas definidas en la resolución regulatoria por parte de la DIAN, municipios y demás entes que lo requieran (información exógena).
- Permite la generación de los estados contables básicos comparativos y los siguientes informes: Estado de situación financiera (por diferente nivel de cuenta, período y tipo de estructura), balance de comprobación o de prueba, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, Libros auxiliares por cuenta, Libros Auxiliares por terceros, informe de saldos de cuentas, Reporte de documentos anulados. A través de este componente y/o módulo, se debe permitir hacer comparaciones entre periodos acerca de ítems como ingresos, gastos, resultados del ejercicio, determinar cuáles son activos y pasivos corrientes y no corrientes.
- Permite el almacenamiento histórico de los hechos económicos y financieros de la entidad, mediante la recopilación y clasificación de la información, el registro consecutivo, ordenado y cronológico de las transacciones contables y financieras que lo afectan, permitiendo la preparación de los informes que consolidan la información.
- Genera los cierres de fin de año correspondientes a las cuentas de resultados, cuentas de balance (tributarias) y cierre de terceros en las cuentas que así lo ameriten, en forma automática, según la configuración del PGCP.
- El sistema genera los estados financieros básicos bajo norma internacional, con las especificaciones establecidas en la resolución 533 de octubre de 2015. (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo). Estos estados deben tener un modelo inicial y la forma de parametrizarlos según necesidades de la entidad. La aplicación debe permitir rangos de periodicidad para imprimir o consultar dichos informes.
- El sistema genera informes con todo el movimiento por un concepto o tipo de documento en un rango de fechas.

- El sistema permite generar libro auxiliar mensual y acumulado, un libro mayor y balances y todos los libros oficiales requeridos por norma y debe poseer numerador de hojas para libros oficiales.
- El sistema posee un informe que detalle saldos o movimiento de cuentas por niveles o globales con terceros y/o centros de costos.
- El sistema genera los certificados de retención en la fuente acorde a los conceptos que se detallen en el PUC, según la normatividad vigente.
- El sistema genera del balance de comprobación por periodos, por nivel con anexos por terceros.
- Genera reportes de control de documentos y que la información cumpla con la ecuación contable (débitos = créditos y activos = pasivos + patrimonio).
- El sistema genera información tributaria (retenciones en la fuente, retenciones en IVA e ICA), detallando como mínimo el tercero objeto de retención, base de retención, retención realizada y porcentaje de retención, por los diferentes conceptos en que se apliquen dichas retenciones según la norma.
- El sistema genera alertas y restringir el guardado de comprobantes que contengan errores o descuadres.
- El sistema genera los certificados de ingresos y retenciones de los contratistas por prestación de servicios, conforme a las normas expedidas por la DIAN.
- El sistema genera el reporte de información exógena, formulario 2276 cumpliendo los criterios expedidos por la DIAN.

En cuanto a la implementación del nuevo sistema de información ERP SICOF, se informa que, a la fecha, el proceso aún se encuentra en la etapa de validación y pruebas de las funcionalidades de los módulos contratados. De lo anterior, se está tramitando una solicitud de prórroga por parte del contratista ADA SAS por un término de seis (6) meses, con el objeto de dar cumplimiento a cabalidad del contrato suscrito. Cabe anotar, que, a finales de noviembre, tal y como se informó en la reunión de empalme, dicha implementación se encontraba en el 71,8% y que se estaba analizando la posibilidad de dejar en producción el nuevo sistema para el próximo año, según los avances que se presentaran durante el mes de diciembre.

#### **b. El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares.**

Anexos:

- 040-COI2102-4580 Certificado de cumplimiento y razonabilidad de la información Financiera vigencia 2020.
- 040-COI2202-3414 Certificado de cumplimiento y razonabilidad de la información Financiera vigencia 2021.
- 040-COI2302-4075 Certificado de cumplimiento y razonabilidad de la información Financiera vigencia 2022.



- 040-COI2310-33608 Certificado de cumplimiento y razonabilidad de la información Financiera vigencia 2023, **con corte a septiembre 30.**

**NOTA:** La información reportada para el periodo 2023, se presenta con corte a septiembre 30 de 2023, en cumplimiento a la resolución N°172 de 23 de junio de 2023, artículo 1°- párrafo final.

Los libros de contabilidad se encuentran al día, acorde con la normatividad y en correlación con los reportes presentados a través del chip de la Contaduría General de la Nación – CGN.

#### **Libros de contabilidad**

<b>Libro principal</b>	<b>Autorizada</b>	<b>Utilizada</b>	<b>Fecha Autorización</b>
Libro Diario	13001 al 15000	14713	25 noviembre 2019
Libro Mayor y balances	3001 al 4000	3858	12 marzo 2009

Anexo: 170-ACT1911-5666 y acta N°9 del 12 de marzo de 2009.

Los Estados Financieros se encuentran publicados en la página web de la corporación en la ruta: <https://www.corantioquia.gov.co/ejecucion-financiera/>, también se encuentran radicados a través del aplicativo E-sirena.

En cumplimiento a la resolución 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora el nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, los Estados Financieros publicados son:

- Certificado de cumplimiento y razonabilidad de la información
- Estado de Situación Financiera
- Estados de Resultados
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Saldos y Movimientos
- Notas a los Estados Financieros

#### **Reporte categorías de la información sistema CHIP**

En cumplimiento a la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN, la Corporación viene reportando de manera oportuna a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, las siguientes categorías:

CATEGORIA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE PRESENTACION
Información Contable Pública - convergencia (ICPC). Formularios: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIAS CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	31 de marzo	30 de abril
	30 de junio	31 de julio
	30 de septiembre	31 de octubre
	31 de diciembre	15 de febrero del año siguiente
Información Contable Pública - convergencia (ICPC): estados financieros con sus notas en archivo pdf.	31 de diciembre	28 de febrero del año siguiente
Evaluación del Control Interno Contable (ECIC). Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	31 de diciembre	28 de febrero del año siguiente
Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME). Formularios: CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL CGN2009_BDME_INCUMPLIMIENTOS_ACUERDO_PAGO_SEMESTRAL	31 de mayo	Diez (10) primeros días calendario del mes de junio
	30 de noviembre	Diez (10) primeros días calendario del mes de diciembre

## HISTORICO DE ENVÍOS

### Vigencia 2020

Histórico de Envíos  
826405300 - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia  
Estado: ACTIVO  
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2020-10-12	REPORTES DE ESTADOS FINANCIEROS	2021-06-21 11:02:37.0	2021-03-26 11:00:37.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2020-10-12	CONCEPES DE SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2021-02-21 16:27:05.3	2021-02-24 09:46:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2020-10-12	CONCEPES DE SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2021-02-12 12:07:14.0	2021-01-15 06:46:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2020-10-11	CONCEPES DE OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA	2021-02-24 11:00:00.3	2021-02-24 03:07:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2020-10-11	CONCEPES DE OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA	2021-02-15 13:03:14.0	2021-02-16 09:03:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2020-10-12	CONCEPES DE VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2021-02-21 11:00:00.0	2021-02-24 09:05:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2020-10-12	CONCEPES DE VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2021-02-12 12:07:14.0	2021-01-15 06:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

### Vigencia 2021

Histórico de Envíos  
826405000 - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia  
Estado: ACTIVO  
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2021-10-12	REPORTES DE ESTADOS FINANCIEROS	2022-03-15 20:08:32.0	2022-02-18 22:02:32.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-10-12	CONCEPES DE SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2022-02-11 23:01:28.0	2022-02-15 09:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-10-12	CONCEPES DE OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA	2022-02-15 20:01:25.0	2022-02-16 08:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-10-12	CONCEPES DE VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2022-02-15 20:03:20.0	2022-02-16 08:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

**Vigencia 2022**

Histórico de Envíos							
826405000 - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2022-10-17	REPORTES DE ESTADOS FINANCIEROS	2022-09-21 18:13:09	2022-09-21 18:17:20	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2022-10-17	CONCEJOS DEL SALUD Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2022-09-21 18:12:14.0	2022-09-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2022-10-17	CONCEJOS DEL SALUD Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2022-09-14 18:23:16.0	2022-09-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2022-10-17	CONCEJOS DE OPERACIONES ESPECIALES CONVERGENCIA	2022-09-21 18:12:14.0	2022-09-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2022-10-17	CONCEJOS DE OPERACIONES ESPECIALES CONVERGENCIA	2022-09-14 18:23:16.0	2022-09-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2022-10-17	CONCEJOS DE VARIACIONES TRIMESTRALES ESPECIALES	2022-09-21 18:12:14.0	2022-09-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2022-10-17	CONCEJOS DE VARIACIONES TRIMESTRALES ESPECIALES	2022-09-14 18:23:16.0	2022-09-14 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría

**Vigencia 2023:** corte a septiembre 30 de 2023, en cumplimiento a la resolución N°172 de 23 de junio de 2023, artículo 1°- párrafo final.

Histórico de Envíos							
826405000 - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2023-07-09	CONCEJOS DEL SALUD Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA	2023-10-24 17:55:10.0	2023-10-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2023-07-09	CONCEJOS DE OPERACIONES ESPECIALES CONVERGENCIA	2023-10-24 17:55:10.0	2023-10-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría
	2023-07-09	CONCEJOS DE VARIACIONES TRIMESTRALES ESPECIALES	2023-10-24 17:55:10.0	2023-10-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLÍNEA	Categoría

**c. La realización y registro de los cálculos actuariales, cuando haya lugar.**

La corporación NO APLICA cálculos actuariales.

**d. La Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.**

Para tal efecto la Corporación adopta cada dos (2) años la política de daño antijurídico y en la actualidad se encuentra aprobado por el comité interno de conciliación, con vigencia hasta el 2025. Manual de defensa judicial y prevención del daño antijurídico Resolución 040-RES2112-9326 del 2021-12-29, aprobada por No. de Radicado: 20213000160491-DPE por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado.

**e. La relación de los fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad.**

La Corporación NO APLICA los fondos sin persona jurídica.

**f. La relación de los recursos entregados en administración.**

ENTIDAD	VALOR ENTREGADO	VALOR A 30/09/2023	NOMBRE DEL PROYECTO
SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA TELEANTIOQUIA	2,510,906,552	2,134,205	CONVENIO N° 040-COV2001-1
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	1,192,207,421	255,869,037	CONVENIO N° 040-COV1906-211
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA	407,000,000	1,942,155	CONTRATO N° 040-CNT2011-154
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA	1,748,454,230	35,853,236	CONTRATO 140-CNT2208-125
	1,000,247,688	31,483	CONTRATO 140-CNT2111-150
	2,260,136,703	1,064,688,725	CONTRAT 140-CNT2302-90
FIDUPREVISORA S.A	888,519,507	888,519,507	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

El saldo de los recursos entregados en administración, con corte a septiembre 30 de 2023, asciende a \$2.249.038.348, los cuales han generado rendimientos financieros por:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN CONTRATOS	\$ 24,057,377
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FIDUPREVISORA	\$ 85,986,907
SALDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS A SEPTIEMBRE 2023	\$ 110,044,284
<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN A SEPTIEMBRE 30 DE 2023</b>	<b>\$ 2,249,038,348</b>

Se anexa la relación de los recursos entregados en administración y su estado a 30 de septiembre de 2023.

**g. Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable.**

Desde los procesos contables la información se viene presentado de manera oportuna, los estados financieros reflejan hechos económicos acorde a la realidad financiera de la entidad. En la actualidad no existen hechos económicos relevantes que ameriten ser revelados de manera detallada, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.



**h. El cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar.**

El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido. Dicho Boletín contiene la identificación plena del deudor moroso, el monto del acto generador de la obligación, su fecha de vencimiento, término de extinción de esta y estado de la deuda.


En virtud del parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006, todas las entidades públicas tienen la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación - CGN, el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, el cual debe transmitirse por el sistema CHIP, en los 10 primeros días de los meses de junio y de diciembre con fecha de corte 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente, el cual posteriormente es consolidado y publicado en la página Web de la CGN, al 30 de julio y 30 de enero de cada año.

En cumplimiento a lo anterior, la corporación prepara y transmite de manera oportuna el informe de BDME a la Contaduría General de la Nación – CGN, a través de su sistema CHIP.


**BDME Reporte Semestral**

 <b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>		 <b>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>					
<b>Resultado de la consulta: Estado de transmisión y publicación en Web</b>							
<b>ENTIDAD REPORTANTE:</b> <b>CÓDIGO DE LA ENTIDAD:</b> <b>INFORME:</b> <b>FECHA DE CONSULTA:</b>		Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia 826405000 CGN2009-BDME_REPORTES_SEMESTRAL 2023/01/01 24:00					
Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4438029	2023/11/30 24:00	2023/12/06 16:55	2023/12/06 23:17	259	259	0	CARGADO TOTALMENTE
4396531	2023/05/31 24:00	2023/06/03 12:51	2023/06/03 15:07	170	170	0	CARGADO TOTALMENTE

**BDME Incumplimiento Acuerdos de Pago**



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**



**CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

**Resultado de la consulta,  
Estado de transmisión y publicación en Web**

**ENTIDAD REPORTANTE:** Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia  
**CÓDIGO DE LA ENTIDAD:** 826405000  
**INFORME:** CGN2009 BDME INCUMPLIMIENTO ACUERDO PAGO SEMESTRAL  
**FECHA DE CONSULTA:** 2023/01/01 24:00

Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue
4438029	2023/11/30 24:00	2023/12/06 16:55	2023/12/06 19:25	85	85	0	CARGADO TOTALMENTE


**Constancia de envío CHIP**

**Histórico de Envíos**  
 826405000 - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia


Estado: ACTIVO  
 SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME	2023-11-31	CONFORME INCUMPLIMIENTO ACUERDO AÑO SEMESTRAL	2023-12-06 19:25	2023-12-06 00:00:00	Aprobado	ENLINES	Completo
	2023-11-31	CONFORME INCUMPLIMIENTO ACUERDO AÑO SEMESTRAL	2023-12-06 19:25	2023-12-06 00:00:00	Aprobado	ENLINES	Completo

**La corporación NO se encuentra reportada en el BDME**



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**



**CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

**UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**CONSULTA AL BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO  
BDME**

El documento NIT número 811000231 NO está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 de 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la honorable Corte Constitucional declaró inexecutable los incisos 2 y 4 del párrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co).

Fecha de Consulta: 2023/12/15 10:26  
 Contador de visitas: 48088611

Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15  
 PBX: +57(601) 492 64 00  
<http://www.contaduria.gov.co> E-mail: [bdme@contaduria.gov.co](mailto:bdme@contaduria.gov.co)  
 Bogotá D.C. - Colombia

**i. La descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen.**

Descritos con responsables, acción de mejora y fechas de cumplimiento.

- Planes\_Mejoramiento\_Interno\_2023 ok
- PM Externo Vig 2023 oky.

**Contenido anexo:**

Al informe se debe anexar lo siguiente:

**a) El juego completo de estados financieros elaborados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal, conforme al Marco Normativo que le aplique a la entidad.**

Los Estados Financieros se encuentran publicados en la página web de la corporación en la ruta: <https://www.corantioquia.gov.co/ejecucion-financiera/>, también se encuentran radicados a través del aplicativo E-sirena.

Anexo:

- 040-COI2102-4580 vigencia 2020.
- 040-COI2202-3414 vigencia 2021.
- 040-COI2302-4075 vigencia 2022.
- 040-COI2310-33608 corte a 30 de septiembre de 2023.

**b) El dictamen del revisor fiscal, cuando haya lugar, sobre los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal.**

Se anexa dictamen Revisor Fiscal vigencia 2020, 2021 y 2022.

**c) El informe de control interno contable, realizado con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal.**

Se anexa en carpeta.

**d) Los informes financieros y contables trimestrales, con corte al último día del trimestre anterior a la fecha del cambio de representante legal.**

Los Estados Financieros se encuentran publicados en la página web de la corporación en la ruta: <https://www.corantioquia.gov.co/ejecucion-financiera/>, también se encuentran radicados a través del aplicativo E-sirena.

Anexo Estados Financieros Trimestrales

- 040-COI2305-10622 TRIMESTRE I
- 040-COI2308-22010 TRIMESTRE II
- 040-COI2310-33608 TRIMESTRE III

**e) El último informe de la auditoría a los estados financieros de la entidad practicado por la respectiva Contraloría.**

Anexo en los informes de Control Interno.

**f) El documento que compila las políticas contables establecidas por la entidad.**

El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página web de la corporación en la ruta: <https://www.corantioquia.gov.co/ejecucion-financiera/>

También se encuentra publicado en el Megateso en la ruta:

Documentos > SGI > Documentos\_SGI > Procesos > 3. Apoyo > Gestión financiera > 2. Manuales

Anexo Manual de Políticas Contables M-PGF-01 versión 07

**g) La certificación automática, expedida por la CGN, del reporte de las categorías de información, a través del CHIP, correspondientes al último periodo anual y al último periodo trimestral.**

Anexo certificados última vigencia 2022 y último trimestre (trimestre III)

**Certificado 2022**





LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías mencionadas, verificadas a en estado de emisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 15 de diciembre de 2013, hora 11:41:15 emitidas por la Entidad deudora a continuación, conforme a la información en el procedimiento y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Comptroller Autónoma Nacional del Centro de Antioquia
Fecha	ACTIVO
Nº	3110020317
Operaciones Legales	ANA LIGIA MORA MARTINEZ
Categoría Contable	SECRETARIO
Operaciones	PROCESAMIENTO DE ANTONOMIA
Módulo	CONTABILIDAD
Año	2013

RELACION DE CATEGORIAS

Categoría	Año	Proceso	Fecha de Inicio de Proceso	Fecha de Recepción	Estado de Recepción	Presentación en el CHIP (2)
INFORMACIÓN CONTABLE NACIONAL - COMERCIALIZACIÓN	2013	Emisión - Meca	22-02-2013	25-04-2013	Recepción	CONTINUO
INFORMACIÓN CONTABLE NACIONAL - COMERCIALIZACIÓN	2012	April - June	21-07-2012	25-04-2013	Recepción	CONTINUO
INFORMACIÓN CONTABLE NACIONAL - COMERCIALIZACIÓN	2012	July - September	21-07-2012	26-04-2013	Recepción	CONTINUO
INFORMACIÓN CONTABLE NACIONAL - COMERCIALIZACIÓN	2012	October - December	01-07-2012	21-04-2013	Recepción	CONTINUO
INFORMACIÓN CONTABLE NACIONAL - COMERCIALIZACIÓN	2012	October - December	15-07-2012	14-04-2013	Recepción	CONTINUO
INFORMACIÓN CONTABLE NACIONAL - COMERCIALIZACIÓN	2012	Other - Emission	25-07-2012	21-04-2013	Recepción	CONTINUO

(1) Para las entidades diferentes de "Reportar" por favor compare con la masa de operación de la CGN al PRK con opción opción 2

(2) La entidad no es responsable de los resultados de los resultados de los procesos operados por la CGN publicados en el CHIP del homograma de la página web [www.comptroller.gov.co](http://www.comptroller.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omitido).

No se encontraron categorías sin envíos en las fechas indicadas.

Certificado Trimestre III



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías reportadas, verificadas a en estado de emisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 15 de diciembre de 2013, hora 11:49:24 emitidas por la Entidad deudora a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Comptroller Autónoma Nacional del Centro de Antioquia
Fecha	ACTIVO
Nº	3110020317
Operaciones Legales	ANA LIGIA MORA MARTINEZ
Categoría Contable	SECRETARIO
Operaciones	PROCESAMIENTO DE ANTONOMIA
Módulo	CONTABILIDAD
Año	2013

RELACION DE CATEGORIAS

Categoría	Año	Proceso	Fecha Inicio de Proceso	Fecha de Recepción	Estado de Recepción	Presentación en el CHIP (1)
INFORMACIÓN CONTABLE NACIONAL - COMERCIALIZACIÓN	2013	Emisión - Meca	02-04-2013	09-07-2013	Recepción	CONTINUO
INFORMACIÓN CONTABLE NACIONAL - COMERCIALIZACIÓN	2013	April - June	21-07-2013	20-04-2013	Recepción	CONTINUO
INFORMACIÓN CONTABLE NACIONAL - COMERCIALIZACIÓN	2013	July - September	21-07-2013	14-04-2013	Recepción	CONTINUO

(1) Para las entidades diferentes de "Reportar" por favor compare con la masa de operación de la CGN al PRK con opción opción 2

(2) La entidad no es responsable de los resultados de los resultados de los procesos operados por la CGN publicados en el CHIP del homograma de la página web [www.comptroller.gov.co](http://www.comptroller.gov.co)

Relación de categorías sin reporte (Omitido).

No se encontraron categorías sin envíos en las fechas indicadas.

Con la presente información se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 348 de 2018 de la CGN y hace parte de la información propia del Informe de gestión en cumplimiento de la ley 251 de 2005.

  
**ANA LIGIA MORA MARTINEZ**  
Ex directora de CORANTIOQUIA

  
**CARLOS ALBERTO VELASQUEZ LOPEZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero CORANTIOQUIA

  
**DIANA ALEXANDRA GÓMEZ GOMEZ**  
Contadora Actual CCRANTIOQUIA 2020-2023

2312-52617

**ACTA INFORME DE GESTIÓN 2019-2023**  
(Ley 951 de 2005 y Resolución 5674 de 2005)

**ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ**

**MEDELLÍN, DICIEMBRE 15 DE 2023**

1. Contenido	
Fundamento normativo .....	3
Datos generales. ....	4
1. Informe ejecutivo de gestión. ....	4
2. Situación de los recursos materiales y financieros .....	28
3. Planta de personal.....	28
4. Programas, estudios y proyectos.....	29
5. Ejecuciones presupuestales por vigencias .....	38
6. Contratación .....	39
7. Reglamentos y manuales .....	39
8. Concepto general .....	40

## Fundamento normativo

El "acta de informe de gestión" se crea mediante la Ley 951 de 2005 .reglamentado por la **Resolución orgánica 5674 de 2005**, establecen la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal, metropolitano en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones (artículo 1)

La obligación de entrega y recepción de servidor saliente y entrante, respectivamente, se efectuará en los 15 días hábiles luego de haber salido del cargo. En caso de que no exista servidor será el Consejo Directivo quien designe, como superior jerárquico. Para tal efecto el Consejo Directivo encarga mediante acuerdo 180-ACU2312-672 a la señora Llanedt Rosa Martínez Ruiz como directora (E), para el recibo de la presente acta, documento en el cual se acepta la renuncia de la actual directora.

Es así que, como directora saliente, en ejercicio desde el 11 de febrero de 2019, y con retiro a partir del 18 de diciembre de 2023, hago entrega a la directora (E), señora Llanedt Rosa Martínez Ruiz, en tanto surte el proceso de posesión de la directora en propiedad. Es importante anotar que para la revisión del presente informe por parte de quien recibe se cuenta con un plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del presente documento.

El contenido de la presente acta, cuyo contenido general es un *Informe resumido o ejecutivo sobre la gestión del servidor público saliente*<sup>1</sup>, de acuerdo con la ley 951 y a la resolución 5674, contiene la siguiente información:

1. Informe resumido o ejecutivo sobre la gestión del servidor público saliente. Es decir, una descripción resumida de la situación del despacho, entidad u órgano, desde la fecha de inicio de la gestión del funcionario saliente; las actividades, programas o proyectos y resultados obtenidos durante la gestión (resaltando su culminación o en proceso de ejecución); y la situación del despacho, entidad u órgano en la fecha de retiro o término de la gestión.
2. Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros; así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega, con los correspondientes inventarios y responsables.
3. Detalle pormenorizado sobre la Planta de Personal de la Entidad, su comportamiento durante toda la gestión, desagregada por cargos de Carrera Administrativa y de libre nombramiento y remoción, trabajadores y empleados oficiales.

---

<sup>1</sup> Es decir, una descripción resumida de la situación del despacho, entidad u órgano, desde la fecha de inicio de la gestión del funcionario saliente; las actividades, programas o proyectos y resultados obtenidos durante la gestión (resaltando su culminación o en proceso de ejecución); y la situación del despacho, entidad u órgano en la fecha de retiro o término de la gestión

4. Detalle por vigencias de los programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución.
5. Obras públicas y proyectos en proceso o ejecución.
6. Ejecución Presupuestal por vigencias fiscales.
7. Contratación Pública ejecutada y en ejecución, agrupada por objetos contractuales y vigencias fiscales.
8. Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos, y
9. En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento interno y la presente resolución.

De acuerdo con la **resolución orgánica 5674 de 2005** de la CGR, indica que se debe enviar copia de a la presente acta de forma escrita y medo magnético, directamente al despacho de la correspondiente **Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República**, acta que debe ser reportada al jefe de la Oficina de Control interno, dentro de los 15 días hábiles a la elaboración. Por otro lado, se debe enviar como parte de integral de la presente acta, de acuerdo con la Resolución 349 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, el Informe Contable. En dicha resolución se establece su contenido.

#### Datos generales.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA/CARGO	Ans Ligia Mora Martínez / Directora General
ENTIDAD	CORANTIOQUIA
CIUDADA Y FECHA	Medellín, diciembre 15 de 2023
FECHA INICIO Y TERMINACION	11 de febrero de 2019
FECHA SEPARACIÓN DEL CARGO	17 de diciembre de 2023

Yo, ANA LIGIA MORA MARTINEZ, me desempeñé como directora general de CORANTIOQUIA, desde el 11 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2019, de manera posterior, ratificada como directora para el periodo desde el 1 de enero de 2020 hasta el 17 de diciembre de 2023. El día 12 de diciembre, presenté mi renuncia al cargo, la cual fue aceptado por el Consejo Directivo según acuerdo No. 180-ACU2312-672, estando en el cargo hasta el día 17 de diciembre de 2023.

#### Desarrollo del informe:

##### 1. Informe ejecutivo de gestión.

Consecuente con el rigor presentado en cada avance del Plan de Acción y en las rendiciones de cuenta, se presenta el presente informe en las dimensiones acogidas: **ecológica, económica y social** en el enfoque de **+ Sostenibilidad, + Vida**. La información acá presentada compila el periodo desde febrero 11 de 2019 hasta finalizar el año 2019, y el periodo desde 1 de enero de 2020 hasta 17 de diciembre de 2023.

Uno de los grandes logros de la gestión presentada en la apertura a la participación de diferentes sectores, gremiales, productivos, sociales, formales e informales del territorio. Esto llevo a la consolidación de alianzas a través de Convenios, contratos, acuerdos marcos, memorandos de entendimiento como los desarrollado con EPM, Instituciones de educación Superior - IES, AMVA, Gobernación de Antioquia, Municipios, con entidades del sector Minero, del sector agropecuario entre otras. Es el reflejo igualmente, del proceso participativo y consultivo en la elaboración del PGAR, como instrumento de largo plazo (12 años), el cual fue formulado y aprobado en el 2019, instrumento al cual se le lleva un seguimiento continuo en relación con el Plan de Acción 2020-2023.

### **EI PGAR.**

En primer lugar, y como logro relevante, es necesario iniciar con la formulación y adopción del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020 – 2031 DE CORANTIOQUIA – **PGAR**, que definió el escenario de *sostenibilidad que se constituye en la ruta de trabajo articulado que garantice a las generaciones presentes y a las que están por venir un entorno saludable y seguro, en convivencia con las formas de vida que la rica biodiversidad ofrece en este territorio*. Uno de los logros significativos de este instrumento fue la formulación del "**Capítulo étnico**", siendo este PGAR el primero a nivel nacional que incorpora la cosmovisión de los pueblos indígena y afro, como uno de los elementos que orienta la planificación y gestión ambiental en los territorios étnicos. El PGAR fue un ejercicio participativo donde actuaron 9 sectores, 1463 personas participantes en los dos ciclos de talleres en cada una de las territoriales, y el encuentro jurisdiccional.

El PGAR como instrumento orientador, estableció 116 metas con sus respectivos indicadores, 41 de ellas se cumplen desde el Plan de Acción 2020-2023 como instrumento que concreta el compromiso institucional de la CAR para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional (40 directos y uno indirecto). El cumplimiento del PGAR al final de la gestión 2023 alcanza un 90.39%, en su relación por cuatrienios.

### **Áreas protegidas**

Las áreas protegidas son espacios geográficos establecidos (Acuerdo de declaratoria y de Plan de Manejo) y administrados con el propósito de conservar y preservar la diversidad biológica, los ecosistemas, los recursos naturales y culturales, así como otros valores inherentes a la zona. Son designadas con el objetivo principal de mantener la integridad ecológica y la biodiversidad, al tiempo que pueden permitir ciertos usos sostenibles, como el turismo controlado, la investigación científica y actividades tradicionales de comunidades locales

Las áreas protegidas pueden variar en tamaño y nivel de protección, que van desde cerca de 1000 ha (RFP Cerro Bravo) hasta más de 70 mil ha (DRMI Bosque Seco del Occidente Antioqueño).

Los beneficios de las áreas protegidas incluyen la conservación de hábitats críticos para la fauna y flora silvestres, la protección de recursos hídricos, la mitigación del cambio climático al almacenar carbono y la oportunidad de educar al público sobre la importancia de la conservación y la biodiversidad.

En la jurisdicción contamos con 21 áreas Protegidas, representadas en 486.102 has aproximadamente y en 54 municipios. De estas 21 áreas, 2 son de carácter nacional, el Parque Nacional Natural Paramillo y la Reserva Forestal Protectora Río Nare, las otras 19 son del orden regional y se listan a continuación:

1. DMI Cañón del Rio Alicante
2. DMI Divisoria Valle Aburra Rio Cauca
3. DMI Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño
4. DMI Cuchilla Jardín Támesis
5. DMI Nubes Trocha Capota
6. DMI Ríos Barroso San Juan
7. DMI Cuchilla Cerro Plateado Alto San José
8. RFP Farallones del Citará
9. RFP Cerro Bravo
10. PNR Corredor de las Alegrías
11. RFPR Alto de San Miguel
12. DRMI Alto de Ventanas
13. DRMI Ciénaga el Sapo Hoyo Grande
14. DRMI Cacica Noria
15. DRMI Ciénaga de Chiqueros
16. DRMI Ciénaga de Barbacoas
17. DRMI Bosque Seco del Occidente Antioqueño
18. DRMI Cerro Quitasol la Holanda
19. DRMI Ciénaga Corrales el Ocho

En el cuatrienio se adelantaron las siguientes estrategias en el marco de las áreas protegidas:

- Se declararon los siguientes DRMI: DRMI Quitasol - La Holanda: **6.887,5 ha** y DRMI Bosque Seco del Occidente Antioqueño: **70.166 ha**
- Se encuentra en proceso de declaratoria el DRMI Bajo Cauca Nechí: 75.858 ha.
- Se adoptaron los siguientes planes de manejo: DRMI Alto de Ventanas: **23.538,3 ha** y DRMI Ciénaga de Chiqueros: **6.764,94 ha**.
- Se actualizó el plan de manejo del DRMI Divisoria Valle Aburrá Río Cauca.
- Se encuentra en revisión interna el plan de manejo del DRMI Ciénaga de Barbacoas.

En proceso de formulación, se encuentran los siguientes planes de manejo: DRMI DRMI Bosque Seco del Occidente Antioqueño, DRMI Cerro Quitasol, DRMI Ciénaga Corrales el Ocho.



Adicionalmente, en el marco de la administración de las áreas protegidas, se tuvo la participación de **384 guardabosques** en las áreas a través de la estrategia guardabosques.

Vigencia	No. Guardabosques	Áreas Protegidas	No. Convenios
2020	121	13	38
2021	71	13	1
2022	108	17	1
2023	84	17	1

Así mismo, con esta estrategia se logró la cualificación de Guardabosques a través del diplomado en conservación del patrimonio ambiental (127 personas) y se realizó la apropiación social de 4 áreas protegidas: PNR Corredor de las Alegrías, RFPR Alto de San Miguel, DRMI Cacica Noria y DRMI Alto de Ventanas

Adicional a las declaratorias de áreas protegidas, la formulación de planes de manejo y la estrategia guardabosques, como estrategias complementarias de conservación en la jurisdicción, se formularon los Sistemas Locales de Áreas Protegidas (**SILAP**) de los siguientes municipios: Bello, Buriticá, Campamento, Caracolí, Ciudad Bolívar, Envigado, San Pedro de los Milagros, Barbosa, Sabaneta, Sabanalarga, Sopetrán, Yarumal.

También, se adoptó como estrategia complementaria de conservación el **esquema de conectividades de la jurisdicción**, el cual es un esfuerzo interinstitucional de las Autoridades Ambientales del Departamento de Antioquia, en la búsqueda de generar una conexión ecosistémica que permita identificar los corredores donde se encuentran los movimientos de flujo de la Biodiversidad existente, y con esto, desde la cartografía tener un insumo espacial para direccionar acciones de conectividad ecosistémica en el territorio, con los diferentes actores que lo habitan.

### Flora y fauna

Importante anotar las medidas de prevención y control frente a especies de flora invasoras como Ojo de poeta, buchón de agua y retamo espinoso. Se realizó control ambiental, con 33.973 personas sensibilizadas y 174 puestos de control para evitar el tráfico ilegal de la flora nativa. Se ejecutaron medidas de prevención, control y manejo de las siguientes especies de fauna invasoras caracol gigante africano, rana toro, hipopótamo, abeja africana y garza bueyera

Se realizó acompañamiento a 326 puestos de control para evitar el tráfico ilegal de la fauna silvestre. Se logró la liberación de 6.074 individuos distribuidos de la siguiente manera (2.887 reptiles, 2.103 mamíferos, 1.022 aves, 51 crustáceos, 5 anfibios, 6 arácnidos) en Fauna y se recuperaron 5.655 individuos (2.336 aves, 2.085 mamíferos, 1 crustáceo, 2 invertebrados, 1 partes, 1.230 reptiles).

Las medidas de conservación y manejo llevó a la atención especies de flora amenazadas como Árbol raro, Magnolio, Caoba, Cedro negro, Roble, Chaquiro real, Diomate, Palma de Cera del Quindío. Yolombos, sapan, Guaimaro, roble, catibo, nazareno, Palma de cera Cafetera, Pino Colombiano, Helechos, comino crespo,

Sarros y Palma de cera de Santa Marta y se ejecutaron medidas de conservación y manejo de las siguientes 18 especies de fauna amenazadas: Mico de noche, Guacamaya verde, Mono araña, Morrocoy, Paujil de pico azul, Caimán aguja, Tortuga caja, Tigrillo, Nutria, Loro orejiamarillo, Jaguar, Tortuga de río, Tití gris, Tití cabeciblanco, Águila crestada, Hicotea, Oso andino y Manatí. Se logró sensibilizar 72.660 personas en las actividades de control desarrolladas

Muy relevante, y como un ejercicio en la suma de muchos actores, SEMBRATON, aplicativo desarrollado para tal seguimiento, tiene en su informe disponible la siembra de **12.957.232 árboles**, con un impacto en 26.348 hectáreas. Por otro lado, se produjo en los viveros corporativos 213.599 plántulas y se entregaron en fomento 149.861 plántulas.

Se declararon **95 áreas como libres de fauna silvestre en cautiverio** – ALFSC, distribuidas de la siguiente manera por territoriales: Aburrá sur (Itagüí, Sabaneta, La Estrella); Aburrá norte (Medellín, Copacabana); Cartama (Venecia y Támesis), Hevéxicos (Caicedo y Anzá); Tahamíes (Anorí, San Pedro de los Milagros); Zenufaná (Vegachí y Puerto Nare) y Citará (Andes (corregimiento Tapartó).

### **Gestión del Riesgo y Cambio Climático**

Se avanzó en la realización de Estudios Básicos de Amenazas, priorizados por escenarios de riesgo en los municipios de Armenia, Briceño, Caramanta, Jericó, Montebello, Salgar y Támesis. Se realizaron estudios detallados de riesgo en los municipios de Barbosa, Copacabana, Valparaíso y Vegachí.

Se adelantaron los Estudios Básicos de Amenaza resultantes de la formulación de los siguientes POMCA: Andes, C. Bolívar, Jardín, Betania, Hispania, Nechí y El Bagre. Se realizó la actualización de Planes Municipales de Gestión del Riesgo (PMGRD) en Angostura, Yalí, Yarumal, Guadalupe, Anzá y Ciudad Bolívar, Ituango, Barbosa, Salgar, Buriticá, Titiribí, Fredonia y Támesis Segovia, San Pedro de los Milagros y Valparaíso.

Se elaboró el estudio de detalle y diseños para la estabilización de la margen derecha del río Aburrá en el sector de Tablemac del Municipio de Barbosa. Se brindó asesoría y apoyo a los entes territoriales, mediante la contratación de geólogos para las evaluaciones de puntos críticos en toda la jurisdicción, y se acompañó técnicamente a 49 Comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

No menos importante el apoyo a 27 municipios con asistencia técnica y capacitación a comunidades con Sistemas de Alertas Tempranas acompañando en la formulación de Plan Integral de Cambio Climático a los municipios de Itagüí y Sabaneta y a todos los municipios, en temas relacionados con la Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático. Se desarrollaron acciones en medidas de adaptación y mitigación al cambio climático de las contempladas en el Plan Regional de Cambio Climático de Corantioquia, en los 80 municipios de la corporación.

Se realizaron talleres en Gestión Integral del Riesgo, Cambio Climático e Incendios de Cobertura Vegetal en 77 municipios (administraciones municipales, cuerpos de

bomberos y comunidad) y se apoyó a los cuerpos de bomberos para el control de incendios de la Cobertura Vegetal -ICV- con dotación de 27 kits de herramientas, capacitando además a los guardabosques sobre incendios de cobertura vegetal y gestión del riesgo.

Se ejecutaron medidas de mitigación del riesgo por procesos de socavación de márgenes de quebradas y movimiento en masa en los municipios de: Donmatías, Yalí, Salgar, La Estrella, San Pedro de Los Milagros y Ciudad Bolívar.

### **Turismo de Naturaleza**

Se formuló el plan de ecoturismo del DRMI Cacica Noria, 4 planes de negocios en las áreas protegidas DMI Cuchilla Jardín – Támesis, DMI Sistema de Páramos y Bosques altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, DRMI Alto de Ventanas y DRMI Ciénaga de Barbacoas. La jurisdicción cuenta hoy con los lineamientos de turismo de naturaleza.

Se acompañó a los siguientes sectores para la reconversión hacia sistemas sostenibles: construcción, manufacturero, turismo, porcícola, agroindustrial, público y Pymes proveedoras de grandes empresas.

### **Gestión integral del recurso hídrico**

#### **PIRAGUA**

Con el proyecto PIRAGUA, se opera la red de monitoreo del agua en los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia y se creó el Geoportal PIRAGUA, plataforma digital que brinda información geográfica ambiental sobre la calidad fisicoquímica y microbiológica del agua, además de la cantidad del agua. Este espacio digital se integró con el SAMA (Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia) para compartir datos de lluvia y el nivel de ríos y pozos en la jurisdicción de Corantioquia.

#### **Instrumentos de planificación hidrológica (POMCA, PORH, PMAM y PMAA)**

La formulación de planes hidrológicos es también uno de los logros significativos que permite avanzar en el uso sostenible del recurso hídrico superficial y subterráneo de la jurisdicción de Corantioquia, por lo que se destacan las siguientes acciones:

- De las 34 cuencas hidrográficas objeto de Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCA en jurisdicción de Corantioquia, se logró formular y aprobar el POMCA Directos Río Cauca (mi) entre Río San Juan – Río Ituango (código NSS 2621-01) y adicionalmente se avanzó en las fases de formulación de otros 3 Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas: POMCA del Río Nus (14,07 %), POMCA del Río Guadalupe y Medio Porce (58,17%) y POMCA del Río San Bartolo (23,19%).

- Se formularon y adoptaron 5 Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH para los siguientes cuerpos de agua: Quebrada La Víbora, Quebrada Sabaletas-Trinidad, Río Dolores, Quebrada Yarumalito, Quebrada La Noque, y se logró avanzar en el proceso de formulación de 6 más: Quebrada La Guaca, Quebrada Juan Ramos, Río Nus, Río La Cruz, Quebrada Juan García y Quebrada Peladeros
- Se avanzó en la formulación de 2 Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas-PMAM: Río San Andrés (código SZH 2620-03-04) y Directos río Cauca (mi) entre río Mulatos y río Piedras (código SZH 2617-02-03).
- Se actualizaron y aprobaron 2 Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos-PMAA, PMAA de los Sistemas Acuíferos del Occidente Antioqueño y del Magdalena Medio y se avanzó en la formulación del PMAA del Sistema Acuífero Cartama.

### **Restauración ecológica**

Se conservaron 17.759 hectáreas, beneficiando a 1972 familias de 42 municipios de la jurisdicción de Corantioquia y 8.032 hectáreas conservadas mediante el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) Familias por la Vida, impactando positivamente a 300 familias, en 18 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.

### **Producción y consumo sostenible**

Desde el equipo producción y consumo sostenible, se trabajó en la gestión en el territorio, articulando acciones según las políticas de producción y consumo sostenible, transición energética, Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos, la Estrategia Nacional de Economía Circular, implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes y Plan más aire puro. Para lo cual, durante el periodo 2020 al 2023 se desarrollaron diferentes actividades en cada uno de los programas, dando el cumplimiento de metas del Plan de acción, así como los siguientes logros:

Se realizó implementación de esquemas asociativos con Consejos de los territorios de la corporación, a través de establecimientos de más de 20 parcelas agroecológicas con especies utilizadas para autoabastecimiento y plantas medicinales para uso de acuerdo con los saberes y costumbres ancestrales.

Con el fin de disminuir el impacto ambiental de la agroindustria sobre los recursos naturales, especialmente en el agua y suelo, se realizó la implementación de más de 50 sistemas de tratamiento de aguas mieles y composteras, en las diferentes territoriales.

Se construyó la línea base, mediante la cual han sido identificados y evaluados en cuanto al cumplimiento de criterios de negocios verdes a 202 empresarios, de los

cuales 24 alcanzaron la categoría de Negocio Verde Avalado y 169 fueron clasificados como Emprendimiento verde.

Con los empresarios catalogados como Negocio Verde Avalado, se realizaron acciones de fortalecimiento encaminadas a mejorar la comunicación de atributos ambientales, como el mejoramiento de la imagen corporativa y puesta en marcha de sitio web, en el cual se encuentra el catálogo digital de negocios verdes.

Adicionalmente, se fomentó la participación en eventos de divulgación a nivel departamental y nacional, tal como la feria Bioexpo Antioquia 2021, Bioexpo Gran Santander 2023 y primera Cumbre de Emergencia Climática.

Con las empresas catalogadas como emprendimiento verde, se realizó la formulación de planes de mejora integral, que incluyen acciones en los siguientes pilares: cumplimiento de la normativa vigente, valoración del componente administrativo, cumplimiento de criterios de negocios verdes, mejoramiento de eficiencias productivas, manejo de imagen corporativa y mercadeo, entre otras.

Se gestionó y dirigió diferentes estrategias en el marco de la promoción de energía alternativa en los diferentes municipios de la jurisdicción, aplicando acciones de apoyo a las comunidades más vulnerables y en las zonas rurales con grandes falencias del servicio energético.

Se realizó una unidad piloto de generación de energía fotovoltaica en la región Panzenú, instalando una capacidad de 11,30 Kwp de energía alternativa, que brinda oportunidades para el centro poblado de Santa Rosita (4.4Kwp) y el plantel educativo del centro del mismo corregimiento (3.4Kwp) e institución educativa Caño La Tres en el municipio de Zaragoza (3.5Kwp), con sistemas interconectados a la red de EPM, beneficiando a 80 familias del caserío del cual aproximadamente 423 personas que se abastecen del mismo y 112 alumnos.

Igualmente, con el propósito de contar con una estrategia de promoción de uso de energía alternativa en la jurisdicción de Corantioquia, se instalaron 26 luminarias fotovoltaicas y 74 estaciones autónomas de carga de dispositivos móviles, en espacios públicos de los diferentes municipios de la jurisdicción y en ecoescuelas.

Se trabajó de la mano con los sectores estratégicos priorizados en la política de P&CS, para mejorar los procesos de producción manteniendo estándares de sostenibilidad ambiental, social y económica con los siguientes sectores: Energético, Alimentos Orgánicos, Manufacturero, Minero-arcillas rojas, Agropecuario, Transporte, Agroindustrial y Turístico. Logrando acuerdos con cada sector, consolidando la corporación como un facilitador de procesos al construir lazos de confianza que permitieron el trabajo articulado con cada uno de los sectores.

Dentro de las actividades que ha desarrollado la Corporación en los últimos años en pro del mejoramiento de la calidad del aire en el territorio, se destaca el fortalecimiento del sistema de vigilancia de calidad del aire, el cual se encuentra en proceso de acreditación. También se llevaron a cabo actividades de control y seguimiento a las empresas con fuentes de emisión con más de 359 seguimientos

durante los últimos 4 años. Se realizaron 13.816 operativos de control y vigilancia a las fuentes móviles.

Se realizaron más de 110 jornadas educativas y de sensibilización en calidad del aire, dirigidas a la comunidad.

Se logró que el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de CORANTIOQUIA, esté articulado con el Sistema de Gestión Integral de la Corporación y se recibió este año la auditoría ante el IDEAM con miras a lograr la acreditación, lo cual le da mayor confiabilidad y fortalecimiento al proceso misional.

Somos una de las pocas Autoridades Ambientales que tiene su proceso de control y seguimiento a los Centros de Diagnóstico Automotor, bajo autorización del IDEAM, lo cual da mayor credibilidad al ejercicio que se realiza.

Además, se adoptó el Plan de Movilidad Organizacional Sostenible – PMOS; fortaleciendo la comunicación pública de la información, a través de la plataforma PIRAGUA de CORANTIOQUIA.

Se logró una capacidad instalada en municipios, comunidades urbanas y rurales para aprovechar hasta 2.614 toneladas de residuos orgánicos al año, representado en instalación de composteras de diversas tipologías, sistemas de Lombricultor, pacas biodigestoras; y para el aprovechamiento de reciclaje se instalaron centros de acopios, puntos ecológicos, eco botellas y adecuación de sitios/bodegas municipales.

Para promover la separación y disminución en la fuente, se participó en ferias ambientales y eventos de promoción corporativos, donde se promueve la reducción en la generación; a través de acciones como la realización de ruedas de prensa y microprogramas de televisión enfocados en el estado de los rellenos sanitarios de la jurisdicción y promover la disminución en la generación para optimizar la vida útil de los mismos.

Se realizaron más de 20 eventos educomunicacionales con el fin de promover la gestión integral de los residuos y la disminución de los mismos en los diferentes municipios.

Se creó la herramienta RESI para fomentar la separación en la fuente.

Se realizó el desarrollo de la primera semana de economía circular, con la participación de diferentes sectores productivos y agremiaciones con las cuales se trabajó en temas de reducción de residuos, manejos de RCD'S, disposición de RESPEL

Se logró realizar seguimiento a 80 PGIRS, uno por municipio, al igual que la verificación de las metas de aprovechamiento, observándose que 23.000 toneladas anuales aproximadamente de residuos dejaron de ingresar a los rellenos de la jurisdicción.

### **Sello de sostenibilidad**

La Corporación, para motivar la Gestión Sostenible de los sectores económicos de su jurisdicción, creó el reconocimiento "**EL SELLO DE SOSTENIBILIDAD**" el cual se constituye en una estrategia de reconocimiento ambiental a las organizaciones que en el marco de sus procesos productivos involucran buenas prácticas ambientales, y que van más allá del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, disminuyendo significativamente el efecto sobre los recursos naturales, ocasionados directa o indirectamente por el proceso de manufactura del bien o prestación del servicio. Se realizaron 330 visitas en toda la jurisdicción, a quienes se postularon y cumplieron con los requisitos habilitantes sin importar su ubicación. Así mismo, se entregaron más de 160 reconocimientos, entre los cuales se han otorgado 23 reconocimientos en la categoría AAA, 49 reconocimientos en la categoría AA y 101 reconocimientos en la categoría A.

A lo largo de estos años, se ha evidenciado el esfuerzo de los postulados para mejorar y obtener una mejor categoría; cada vez son más los que quieren participar, y se motivan a hacer las cosas bien. Sin duda alguna, con el Sello de Sostenibilidad se logra que productores, organizaciones, asociaciones, agremiaciones, gremios y grupos étnicos, mejoren, modifiquen prácticas y tengan una mirada más holística de sus procesos.

### **Saneamiento Hídrico**

Desde el equipo de Saneamiento Hídrico se concentraron esfuerzos en este cuatrienio para lograr la suscripción de 143 convenios para el saneamiento hídrico rural representados en la instalación de **4.854 tanques sépticos**, beneficiando a más de 27.659 personas, eliminando la carga contaminante a los cuerpos de agua de 443.941 kg/año de DBO y 432.418 kg/año de SST.

De igual manera, se ejecutaron acciones para el mejoramiento de la calidad del agua, mediante la firma de 12 convenios de saneamiento para la construcción de **7.216 metros lineales de colectores y 6 plantas de tratamiento de aguas residuales**, beneficiando a más de 3.364 personas, dejando de descargar a los cuerpos de agua cerca de 52.034 kg/año de DBO y 49.685 kg/año en SST.

Es importante mencionar que para la vigencia 2023 se firmaron convenios con los municipios de Santa Rosa de Osos y Puerto Nare para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas urbanas.

### **Laboratorio Ambiental**

Renovación de la Acreditación por parte del IDEAM y autorización vigente por parte del Instituto Nacional de Salud: Resolución No.1067 de 2023 y Resolución No. 172 de 2022, respectivamente.

El aumento del alcance de la acreditación en el cuatrienio, pasando de 131 parámetros en 2020, a 188 en 2023.

Mejora estructural de las instalaciones del Laboratorio, la ampliación de espacios y la inversión tecnológica en equipos.

Apoyo permanente a los programas corporativos con la determinación de las variables físicas, químicas y microbiológicas del recurso hídrico, como PIRAGUA, control y seguimiento, entre otros.

### **Licencias ambientales y trámites especiales**

Se crean mediante 040-RES2201-488 por medio de la cual la Dirección asume conocimiento de los trámites y la resolución 040-RES2202-938 por medio del cual, se crean los 6 grupos internos de trabajo a saber: Licencias Ambientales en el Medio Abiótico; Licencias Ambientales en el Medio Socioeconómico y Componente jurídico; Licencias Ambientales en los Planes de Inversión del 1% y pérdida de biodiversidad; Permisos Especiales en el Componente Gestión del Recurso Hídrico y Permisos Especiales en el Componente Jurídico.

Descripción general de la atención:

- Se han atendido 152 Solicitudes de Licencias Ambientales con su correspondiente preevaluación.
- Se han abierto y evaluado 76 expedientes de Licencia Ambiental.
- Con citas especializadas se han atendido aproximadamente 130 usuarios de Licencias Ambientales.
- En 2022 se atendieron 52 proceso de evaluación licenciamiento ambiental.
- En 2023 se abrieron 24 procesos de evaluación de licencia ambiental.
- Se han atendido aproximadamente 20 solicitudes de modificación de licencias ambientales.
- En 2022 se atendieron 169 trámites especiales:
  - 32 solicitudes de concesiones de aguas.
  - 4 solicitudes permisos de estudio.
  - 41 solicitudes Permisos de Vertimientos.
  - 92 solicitudes de Ocupación de Cauce
- En 2023 se atendieron 223 trámites especiales:
  - 41 solicitudes de concesiones de aguas.
  - 13 solicitudes permisos de estudio.
  - 64 solicitudes Permisos de Vertimientos.
  - 105 solicitudes de Ocupación de Cauce.
- Se actualizó la base de datos de compensaciones e inversión de no menos del 1% de los expedientes de licencias ambientales.
- Se creó una base de datos geolocalizada de las licencias ambientales en Control y Seguimiento en la Corporación.
- Se especializaron todos los trámites de competencia del grupo de Licencias Ambientales y trámites especiales.



- Se realizó Control Y Seguimiento a los expedientes de licencias ambientales con Ciclo Completo:
- Para el año 2023 se proyecta un cumplimiento del 94% en cumplimiento de este indicador.

Además, se fortaleció la capacidad técnica y administrativa del grupo con:

- Jornadas de Capacitación y Retroalimentación:
  - Conversatorio sobre Licencias Ambientales y Trámites Especiales. Se realizó en la ciudad de Medellín los días 17 y 18 de febrero de 2022.
  - Diplomados de Capacitación. se realizó con la Universidad Externado el Curso de Actualización Licencias, permisos y trámites ambientales. Se han capacitado 21 funcionarios. 13 en 2022 y 8 en 2023.
  - Grupos Primarios con jornadas de capacitación y retroalimentación..
  - Participación en evento de ASOGRAVAS con sectores productivos. Evento realizado en julio de 2022.
  - Presentación y Socialización del Módulo de Determinantes Ambientales: junio de 2023.
  - Jornada de Capacitación en Licenciamiento Ambiental desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Realizada en marzo 23 y 24 de 2023.
  - Taller de Valoración Económica Ambiental. Realizada en junio de 2023.
  - Restauración Ecológica. Realizada en junio de 2023.
  - Procedimiento de Evaluación de Licencia Ambiental realizada en junio de 2023.
  - Jornadas de Trabajo para definir alcances, conforme a normatividad, de los anexos para permisos ambientales en el marco de la licencia ambiental temporal.
  - Mecanismos de Formalización Minera. Capacitación brindada por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia. Realizada en agosto de 2022.
  - Planes de Compensación por pérdida de Biodiversidad y/o Planes de Inversión Forzosa de no menos del 1%. Realizadas en junio y julio de 2023.
  - Curso en modelación hidrológica (2 profesionales).
  - Curso en contaminación atmosférica (2 profesionales).
- Incorporación por procedimiento del análisis de determinantes ambientales.
- Actualización de Procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad (SGI). P-ARN-13, P-ARN-28, P-ANR-27, D-PGI-03 y P-PGI-04.
- Procedimientos, directrices y/o otros instrumentos en construcción, actualización y/o revisión: Directriz Permiso de Estudio del Recurso Hídrico y Procedimiento Permiso de Estudio del Recurso Hídrico. (En conjunto con la Oficina Jurídico Ambiental); Procedimiento Evaluación y Aprobación de

Medidas de Compensación e Inversión del 1% (P-ARN-20) y Procedimiento de Evaluación de Licencias Ambientales (P-ARN-18).

- Formatos y/o guías para atención de tramites según los lineamientos normativos.
- Propuesta de Trabajo con líderes de grupos según tipos de proyectos y/o trámites de competencia del GLAYTE (febrero 2023).
- Construcción de Infografías por sector y/o trámite:
  - a. Centrales Hidroeléctricas.
  - b. Aprovechamiento Forestal.
  - c. Líneas de Transmisión Eléctrica.
  - d. Ocupación de Cauce.
  - e. Rellenos Sanitarios.
  - f. Sector de Infraestructura.

### **Ordenamiento territorial.**

En el tema de ordenamiento territorial, específicamente las concertaciones de los asuntos estrictamente ambientales que estaba en responsabilidad directa de las oficinas territoriales, mediante resolución ACUERDO No.629 del 27 de enero del 2022, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Directivo No. 180-ACU 2008-586 del 14 de agosto de 2020, en sus artículos 7 – 9, 12<sup>2</sup>", se reorienta el ejercicio y se entrega dicha responsabilidad directamente a la Subdirección de Planeación. Esta decisión replica en que desde esa fecha se concertaron 24 POTs, siendo 7 los concertados en los dos años anteriores, lo que define una decisión eficaz. A la fecha de la entrega del informe se presentan 31 POTs concertados en los últimos cuatro años. POTs concertados de los municipios: 2020 Tarazá, Fredonia, Entreríos, Hispania; 2021 Titiribí, Carolina del Príncipe, Segovia; 2022 Montebello, Caramanta, Yarumal, Vegachí, Yalí, Jericó y 2023 La Estrella, Angostura, Tarso, Liborina, Donmatías, Buriticá, Andes, Toledo, Valparaíso, Olaya, Puerto Nare, Copacabana, Santafé de Antioquia, Briceño, Itagüí, Anzá, La Pintada y Armenia

En las concertaciones de los EOT, PBOT o POT se apoyó la articulación de los Estudios básicos de amenaza con estos instrumentos en los siguientes municipios: Montebello, Caramanta, Yalí, Vegachí, Yarumal, Jericó, Titiribí, Segovia, Carolina del P, Fredonia, Tarazá, Sabanalarga, Entreríos, Hispania, Andes, Itagüí, La Estrella, La Pintada, Liborina, Angostura, Anzá, Briceño, Buriticá, Copacabana, Donmatías, Olaya, Puerto Nare, Santa Fe De Antioquia, Tarso, Toledo y Valparaíso.

---

<sup>2</sup> ARTICULO 12. PROPÓSITO Y FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN. 3. Liderar, orientar, revisar y concertar los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Ordenamiento Territorial y sus desarrollos, a fin de que en éstos se incluyan los determinantes y asuntos ambientales definidos por la Corporación de conformidad con la normatividad vigente, en coordinación con las demás dependencias de la Corporación

Desde el 2019 se inició un trabajo interinstitucional con la Gobernación de Antioquia, en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento departamental y el PGAR de Corantioquia, posteriormente en el 2020 se estableció el acompañamiento interinstitucional a los municipios en la revisión de sus POT, proceso al cual se vinculó el AMVA en el 2021. Esto ha permitido que desde el 2020 a la fecha se hayan realizado 11 encuentros virtuales en temas de ordenamiento, dirigidos a los municipios, con el apoyo de los Ministerio de Vivienda, Ambiente, IGAC, UPRA y DNP. Estos encuentros contaron con más de 2.140 asistentes.

De igual manera se realizaron encuentros individuales con municipios, en temas específicos de ordenamiento. De esta manera se logró llegar a los 123 municipios y 2 distritos del departamento (100%).

Desde la vigencia 2020, se trabajó con la Gobernación de Antioquia, en la construcción de una estrategia de acompañamiento interinstitucional a los municipios para la revisión de estos planes, buscando con ello un acompañamiento más integral, que permita tanto la incorporación de los asuntos y determinantes ambientales en los POT, como la incorporación de las orientaciones planteadas en el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia, con énfasis en la consolidación del Modelo de Ocupación Territorial definido para el Departamento. Esta estrategia se afianzó en un documento que denominamos “Hacia la consolidación del modelo de ocupación regional sostenible, en la jurisdicción de Corantioquia”.

De igual manera se trabaja con el IGAC en el cargue de información de los POT de la jurisdicción de Corantioquia, información que facilitará la toma de decisiones sobre el territorio. Se ha participado en las reuniones de las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Medellín -COT, del Departamento y del Nivel Nacional -CROT, con el objetivo de fortalecer los procesos de revisión y ejecución de los POT de la Jurisdicción.

### **Desarrollos tecnológicos.**

Como esfuerzos para cualificar el ejercicio de control y seguimiento, respuesta oportuna a agencias, Ministerio y externos, desarrolló y puso a disposición de herramientas tecnológicas como Megateso, Sembratón, Fauna, RESI, Mejora, Megapps, firma digital, Office 365, Universidad Virtual, Koha, Precontractual, Visor geográfico, Autogestión, Coranforms, herramientas ArcGIS, tableros de control y en desarrollo el aplicativo étnico fase 1. Se desarrolló el Plan estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) 2022-2023, la Política General de Tecnología, de Seguridad y Privacidad de la Información, la Formulación e implementación del modelo operativo de tecnología, la Política de protección de datos personales, el Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación 2022-2023.

### **Modelo de Administración de Recursos Naturales**

Se definió un Modelo para Administración de los Recursos Naturales con enfoque diferencial, construido a partir de cuatro componentes o líneas estratégicas:

permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral; atención al ciudadano y sistema de reconocimiento, promoción e incentivos, rodeado por unos aspectos transversales a todos los componentes como son gestión del conocimiento incluyendo el uso de la tecnología, gobernanza y corresponsabilidad, visión total y flexible, rediseño de procesos y educación y comunicación para la cultura. Su propósito principal es garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales a partir de una administración integral y efectiva en el territorio, la interacción y acompañamiento permanente con los diferentes actores y usuarios, que contribuya la consolidación de los propósitos establecidos en la visión del PGAR 2020-2031. Este modelo fue adoptado por la Corporación mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020.

### **Espacios públicos verdes.**

Estrategia que buscó, mediante intervenciones blandas, lograr entregar servicio ecosistémico buscar el mejoramiento de la conectividad ecológica, el fortalecimiento de la biodiversidad, la mitigación al cambio climático y la gestión del riesgo, Así que en proyectos en municipios como Vegachí, Salgar y El Bagre se intervino retiros a fuentes hídricas logrando no solo un indicador de área en m<sup>2</sup>, sino permitiendo brindar el espacio público blando, permeable, señalizado, logrando el uso adecuado. En otros proyectos se fortalecen los servicios ecosistémicos culturales, los de ocio y contemplación de la naturaleza como intervenciones en cerros como Ciudad Bolívar y Liborina, senderos ecológicos como en Yalí asociados al patrimonio ancestral y mitológico; otros de cualificación de áreas urbanas en deterioro o mal uso como Zaragoza. Una oferta de **mas de 18.000 m<sup>2</sup>**.

### **Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI**

El MADS construyó el índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – IEDI, a partir de los indicadores mínimos de gestión-IMG, entre otros, teniendo como objetivo dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión, la priorización de asignaciones de recursos humanos y financieros en pro del mejoramiento de los resultados, en el marco de las obligaciones misionales asignadas por la Ley 99 de 1993 y las relacionadas con el ejercicio de las funciones administrativas y los principios del Buen Gobierno.

Los resultados para la Corporación en las últimas vigencias están en el rango de sobresaliente y fueron:

- 2019:76.35%
- 2020:83.86%
- 2021: 86.03%.

Por ser en indicador que mide la gestión por vigencias, los resultados de la vigencia 2022 no han sido publicados por el MADS; y la medición de la vigencia 2023 se hará en el 2024.z

### **Sistema de Gestión Integral – SGI**

- El Sistema de Gestión Integral está compuesto por tres subsistemas:
- El Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015,
- Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001:2015 y
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la regulación del Decreto 1072 de 2015.

Los dos primeros se encuentran certificados por el ICONTEC.

En la vigencia 2023 se realizó por parte del ICONTEC las Auditorias de renovación a la certificación bajo las normas NTC-9001:2015 y NTC-ISO 14001:2015, y se para la vigencia 2023 y amplió el alcance incluyendo el CCB La Aguada, el Vivero el Pedral y el Hogar de Paso, con el propósito de extender la implementación del SGI a estos centros de trabajo.

El certificado expedido por el ICONTEC es el SA-CER 440982 para ambiental y SC-CER 341300 para ambiental, ambos con vencimiento el 8 de octubre de 2026.

Como hecho destacable de la gestión en este periodo y como reto que plantea el PGAR 2020-2031 y el PAC 2020-2031, se actualizó el mapa de procesos corporativos pasando de 6 a 18 procesos.

Por último, se destaca es este periodo la implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La implementación de este modelo fue establecida como una meta en el PAC 2020-2023 en la subactividad “10.2.15 Implementación del MIPG y su articulación con el SGI”.

### **Formulación para las bases del PAC 2024-2027**

Para la formulación de las bases para el Plan de Acción 2024-2027, se conformó a finales del mes de agosto de 2023, un equipo de 21 funcionarios, principalmente de la Subdirección de Planeación y algunos apoyos de otras dependencias como la Subdirección de Participación y Cultura Ambiental y la Oficina de Comunicaciones.

Este equipo inició el proceso en el mes de septiembre de 2023, a través de reuniones semanales y se concentró en preparar la metodología y el cronograma para la formulación de las Bases del Plan de Acción, propuesta que fue presentada al Comité de Dirección en reunión realizada el 23 de octubre.

Con el aval del equipo directivo se dio inicio al proceso de participación interna, para lo cual se elaboró la circular 040-CIR2310-15 del 25 de octubre del 2023, con el

objetivo de conformar el equipo de enlaces de las dependencias para la formulación de las Bases del Plan de Acción y se solicitó a cada dependencia definir dos enlaces. Esto permitió contar con un equipo interdisciplinario de 39 funcionarios representando las distintas dependencias, constituyéndose un equipo en total de 60 funcionarios. Este ejercicio contó con la participación de 50 delegados por las dependencias y efectuó reuniones abierta en cada una de las y territoriales, actividad que se efectuó para la formulación del Plan de acción 2020-2023 y lineamiento para el 2024-2027.

### Autoridad Ambiental

Durante los periodos 2019 y 2020-2023, se han atendido de conformidad con la normatividad vigente, los trámites ambientales que son competencia de la Corporación en su jurisdicción, siendo decididos, a la fecha, 9221 trámites ambientales, de los cuales **5.067 correspondían a trámites iniciados antes del 2019 y 4.154 a trámites iniciados entre el 2019 y el 2023.**

Es importante precisar que los trámites iniciados y decididos en el periodo 2020-2023, tuvieron decisión en un tiempo **promedio de 60 días**, siendo 90 días el tiempo de ley para la decisión de los trámites ambientales.

ASUNTO	ANTES 2019			2019 AL 2023		
	DECIDIDO	SIN DECIDIR	TOTAL	DECIDIDO	SIN DECIDIR	TOTAL
Aguas	1723	1	1724	3417	161	3578
Emisiones	23		23	43	1	44
Estudio	32		32	123	17	140
Forestal	221		221	1312	55	1367
Licencia	64	2	66	140	25	165
Ocupación	238		238	527	72	599
Vertimientos	2766	1	2767	3659	289	3948
<b>TOTAL</b>	<b>5067</b>	<b>4</b>	<b>5071</b>	<b>9221</b>	<b>620</b>	<b>9841</b>

En cumplimiento de las normas ambientales, durante el cuatrienio 2020-2023, se realizó el control y seguimiento a la mayoría de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales vigentes, de conformidad con los indicadores del Plan de Acción y el índice de Desempeño Ambiental, a continuación, se detallan las metas correspondientes por año:

META TRÁMITES CON SEGUIMIENTO				
Número de trámites correspondientes al 100% de la línea base				
Tipo de trámite	2020	2021	2022	2023
Licencia Ambiental	343	335	371	395

Concesión de Agua	8.573	8.660	8.397	7.906
Permiso de Vertimiento	2.185	2.060	4.984	5.104
Aprovechamiento Forestal	199	273	212	122
Permiso de Emisiones	44	73	63	74
Permisos de Estudio	38	87	129	113
Permisos de Ocupación de Cauce	173	851	879	554
<b>Total</b>	<b>11.555</b>	<b>12.339</b>	<b>15.035</b>	<b>14.268</b>

### Cumplimiento de Meta de control y seguimiento para el Plan de Acción e IEDI

TRAMITE AMBIENTAL	2020	2021	2022	2023
Licencia Ambiental	343	335	325	277
Concesión de Agua	7833	8658	8192	5892
Permiso de Vertimiento	1812	2060	4871	4121
Aprovechamiento Forestal	199	273	211	71
Permiso de Emisiones	40	73	61	47
Permisos de Estudio	43	87	128	44
Permisos de Ocupación de Cauce	439	838	879	384
<b>Total</b>	<b>10.709</b>	<b>12.324</b>	<b>14.667</b>	<b>10.836*</b>

\*El subtotal de la meta del 2023, corresponde a un dato parcial dado que a la fecha se están radicando los informes técnicos y actos administrativos proyectados por los equipos de las Oficinas Territoriales, el Grupo de Licencias Ambientales y Trámites Especiales, la Secretaría de Ambiente de Envigado y la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial.

Se evidencia que, siendo la meta de cada año el seguimiento al 100% de los permisos ambientales vigentes, la Corporación superó el 90% cada año. Se aclara que, el indicador IEDI tuvo un ajuste en la hoja metodológica que exigió a la Corporación en los años 2022 y 2023, doblar su esfuerzo para cumplir la meta toda vez que el control se entendía como una acción completa consistente en la visita e informe técnico y el acto administrativo correspondiente.

Es importante reconocer que este ejercicio derivó en un número significativo de actos de requerimiento a los usuarios y los respectivos cobros de control y seguimiento por cada año. Por lo anterior, la Corporación solicitó al Consejo Directivo y en particular al representante del Ministerio, modificar el indicador toda vez que hace que el permiso se convierta en un instrumento oneroso para los usuarios, en especial los campesinos y pequeños usuarios que representan la mayoría de los permisos vigentes, así mismo exige un mayor esfuerzo de la Corporación y sus equipos técnicos y jurídicos, restando capacidad para la evaluación de los trámites, atención de peticiones y quejas ambientales, así como actividades educativas para promover la legalidad ambiental y aportar a la prevención y gestión de conflictos ambientales frente al uso de los recursos naturales y la ocupación con relación al ordenamiento ambiental del territorio.

En materia de autoridad ambiental se adelantaron acciones de evaluación y/o control y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, estas acciones apoyadas por convenios dada la exigencia técnica y jurídica de este tipo de trámites en el marco del Plan de Acción 2020-2023, se cumplió el 100% de la meta de evaluación y control de cada año.

En materia de control y seguimiento a cumplimiento de Planes de Uso Eficiente y Ahorro del agua, se avanzó en la meta del 100% de la línea base de cada año, a partir de la capacidad propia y del apoyo de diferentes contratos y convenios.

Se destaca que en diciembre de 2022, derivada de la Resolución que adoptó el **Modelo de Administración de los Recursos Naturales** en diciembre de 2020, se dio inicio a la implementación de estrategias de control y seguimiento enmarcadas en la línea Control y Seguimiento Integral y Participativo, donde, por un lado, se focalizaron los permisos, autorizaciones, concesiones y licencias ambientales otorgados a proyectos, obras y actividades con mayor consumo y demanda de los recursos naturales, así como usuarios que por su localización en el territorio y condiciones particulares debían tener mayor control y acompañamiento por parte de la Corporación, esto es por ejemplo, visitas de control y seguimiento a permisos de ocupación de cauce, permisos de emisiones, minas y canteras, acueductos, plantas de tratamiento de aguas residuales, aprovechamientos forestales, entre otros.

Por otra parte, se adoptó la **estrategia de control y seguimiento por Unidades Territoriales**, consistente en ubicar espacialmente los permisos vigentes y hacer agrupaciones funcionales tales como microcuencas, acuíferos, territorios étnicos, áreas protegidas; de manera particular, las unidades territoriales se basaron en el agua y en la evaluación de los objetivos de calidad, así como en los demás datos de monitoreo levantados por la Red Piragua e implementación de PORH. La lógica de la actuación por unidades territoriales consiste en valorar el estado de los recursos naturales, en particular la calidad y oferta hídrica, la calidad y continuidad de las coberturas riparias y conectividad ecológica, la aplicación de determinantes ambientales, como criterios para verificar si los usuarios con permisos de uso de los recursos naturales están cumpliendo con sus obligaciones, así mismo esta actuación permite hacer control y seguimiento al territorio. Esta estrategia fue aplicada por primera vez en 2022 mediante la implementación del convenio para la implementación de PORH y por segunda vez en 2023, de manera directa por parte de los equipos de las oficinas territoriales, estando actuadas hasta la fecha 76 Unidades, cuyos informes son de acceso al público a través de la siguiente URL: [Control y Seguimiento Integral y Participativo - Corantioquia](#)

Otro aspecto muy importante en la Administración de los Recursos Naturales es la atención a la ciudadanía en todos los momentos de sus trámites ambientales, destacándose el importante avance en los niveles de Atención al Ciudadano en canales presenciales, telefónicos y digitales. Se registraron anualmente más de 7.000 atenciones, siendo la línea de WhatsApp y la atención presencial en la sede principal ubicada en la ciudad de Medellín los principales canales de atención.



En 2022, se puso a disposición de los ciudadanos y usuarios de trámites ambientales la atención especializada, donde se registraron más 260 atenciones a usuarios de trámites ambientales, en particular licencias ambientales, ocupaciones de cauce, sustracciones, planes de inversión y/o compensación, entre otros. De estos asuntos se dejó registro en el formulario de solicitud y las actas correspondientes.

En materia de PQRS, de manera particular peticiones de información y quejas ambientales, la Corporación avanzó en esfuerzos muy importantes para atender en tiempos oportunos las peticiones, siendo el promedio anual 10.000 PQRS recibidas principalmente por correo electrónico y en canales presenciales. Es fundamental fortalecer a la Corporación para responder oportunamente las peticiones.

En materia de decisión de procesos sancionatorios ambientales, durante el Plan de Acción 2020-2023, se exigió como indicador mínimo de gestión del Ministerio de Ambiente la decisión del 100% de los procesos sancionatorios vigentes cada año, lo cual fue una meta subestimada en proporción con lo que implica el proceso sancionatorio, teniendo en cuenta que la línea base de la Corporación en 2020 fue de 1757 procesos sancionatorios iniciados en vigencias anteriores. Durante cada año de la vigencia del Plan de Acción se decidió en promedio el 20% de los procesos vigentes, siendo el año 2023, el que mayor número de decisiones registra, con 376 procesos decididos. Frente a este indicador la Corporación también manifestó al Consejo Directivo y al representante del Ministerio de Ambiente la necesidad de revisar la meta y hacer un ajuste razonable al indicador.

Adicionalmente, las Oficinas Territoriales hicieron control y seguimiento a metas de aprovechamiento de residuos sólidos y solicitaron a los municipios de la jurisdicción activar sus PGIRS ante las limitadas condiciones de disposición final de residuos sólidos en la jurisdicción de la Corporación.

Se destaca en el control y seguimiento al territorio y la atención de quejas y denuncias ambientales, los sistemas de alertas tempranas de deforestación y minería, basados en las plataformas COMIMO y plataforma del IDEAM, donde la Corporación logró alta capacidad técnica en el acceso y procesamiento de imágenes satelitales con altos estándares técnicos para hacer monitoreo a estos conflictos ambientales. Cada año se generan informes trimestrales por alertas de minería ilegal e informes mensuales de deforestación, que son enviados a las oficinas territoriales y entes investigativos y policivos para que aporten a la verificación en campo e individualización de responsables.

Se destaca el aporte y participación permanente en la Mesa Interinstitucional del Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca para fortalecer el ordenamiento minero ambiental, la restauración ecológica, la diversidad productiva a partir del reconocimiento y protección de ecosistemas y áreas naturales estratégicas, identificación de pasivos ambientales y construcción de rutas para la formalización minera, lo cual se realizó en estrecha colaboración con la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia.

Adicionalmente, se adelantaron acciones para el cumplimiento de la Sentencia del 4 de agosto de 2022, conocida como "Ventanilla Minera" de manera que siendo participantes de la Mesa Interinstitucional que se ordenó por parte del Consejo de Estado para verificar el cumplimiento de la Sentencia, se ha asistido a las 5 sesiones, se ha aportado la información solicitada, se presentó al Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria del 12 de diciembre los compromisos sobre los cuales la Corporación debe avanzar para su cumplimiento con el fin que sean priorizados los recursos en el Plan de Acción 2024-2027, se han expedido más de 1300 certificaciones ambientales para proyectos mineros y queda pendiente aportar a las rutas de identificación de áreas excluibles mencionadas en la Sentencia de acuerdo con la ruta definida por el Ministerio de Ambiente, así mismo, nombrar un nuevo delegado de la Corporación en esta mesa interinstitucional para el periodo correspondiente al plan de acción 2024-2027.

Se reconoce el importante avance en la actualización de procedimientos y directrices relacionadas con la autoridad ambiental en distintas temáticas, en particular:

- Aplicación de RURH
- Notificación
- Protocolo de atención de PQRS
- Aprovechamiento forestal árbol aislado
- Reglamentaciones
- Actualización Resolución de Vedas
- Avances en permisos integrados
- Actualización del Manual de Control y Seguimiento
- Evaluación de trámites ambientales

Se resalta el esfuerzo técnico, humano y financiero para avanzar en las metas de reglamentación de corrientes priorizadas en el Plan de Acción 2020-2023, siendo 11 la meta de procesos de reglamentación, a la fecha cuentan con acto administrativo que adopta la reglamentación las fuentes San José en San José de la Montaña, La Valeria en Caldas y el Salado en Girardota, se encuentran en proceso de publicación de proyectos de distribución las fuentes La Culebra en Remedios, Pozo Hondo en Tarazá, Mulaticcs en Pueblorrico, La Doña María en Medellín e Itaguí, La Presidenta y la Aguacatala en Medellín y en proceso de reglamentación La García en Bello, Las Juntas y La Clara en los municipios de Amagá y Titiribí.

De las reglamentaciones se puede decir que las metas son muy altas en términos de la exigencia de proceso, que existen reglamentaciones complejas dado que los instrumentos de ordenamiento territorial se encuentran desactualizados y algunos con altas deficiencias cartográficas y a que existen presiones territoriales que no están asociados solamente a la oferta y demanda del recurso hídrico de la fuente a reglamentar, sino al uso del suelo y la ocupación territorial, donde la reglamentación se enfrenta a los problemas del control urbanístico y de usos del suelo en el territorio, siendo estos los principales condicionamientos del proceso y la mayor

tensión para avanzar en las decisiones frente al uso del recurso, derivando en procesos más largos de lo previsto.

Y finalmente, se realizó acompañamiento al municipio de Envigado en el cumplimiento de la delegación de la evaluación y control y seguimiento a trámites ambientales, mediante reuniones de seguimiento y evaluación de la delegación, capacitaciones y apoyo financiero mediante convenios de apoyo a la autoridad ambiental.

### **Convocatoria “ECOUNIVERSIDADES”**

La Convocatoria para el *Sello Ecouniversidades* que realiza la corporación tiene como objeto exaltar las buenas prácticas ambientales de las IES que han incorporado en su ADN organizacional la sostenibilidad, el sello en sus tres categorías: A, AA, y AAA, contempla dentro de las dimensiones para evaluar, la económica, que está directamente relacionada con el desempeño financiero y su armonía con lo social y ambiental. En la vigencia 2023 este reconocimiento fue otorgado a 23 IES y el SENA.

### **Convocatoria “+MUNICIPIOS SOSTENIBLES”**

La convocatoria “+Municipios Sostenibles” busca identificar los aspectos a resaltar de los municipios de la jurisdicción en materia ambiental. Las dimensiones ambiental, económica y social serán las evaluadas por parte del equipo técnico de Corantioquia, teniendo un peso de 50%, 25% y 25% respectivamente; dentro del componente ambiental se tendrán en cuenta aspectos como áreas protegidas, deforestación, patrimonio hídrico, residuos sólidos, elementos naturales en el espacio público verde, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, asimismo la innovación en la gestión y educación ambiental.

Este reconocimiento en sus dos versiones, 2022 y 2023, en la categoría sobresaliente ha sido otorgada a los municipios de **Liborina, Girardota, Envigado, Santafé de Antioquia.**

### **Participación y Cultura ambiental**

Desde esta subdirección se promueve la cultura ambiental responsable y ética entre los habitantes del territorio de la jurisdicción de la corporación, mediante procesos de planeación, educación ambiental, participación, asesoría para la gestión de la cultura ambiental, educomunicación, investigación innovación, gestión de conflictos socioambientales, reconocimiento y protección de la diversidad cultural, con los actores del territorio, para la gestión integral del patrimonio ambiental, en el marco de las políticas nacionales y lineamientos definidos en la planeación corporativa, en este sentido en la vigencia 2020- 2023 se lideraron desde la dependencia los siguientes programas:

### Hogares ecológicos

Programa que vincula familias rurales y urbanas agrupadas en núcleos veredales quienes con el acompañamiento de CORANTIOQUIA avanzan en la comprensión y práctica de acciones encaminadas a la construcción de sostenibilidad territorial, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático. En la vigencia 2020- 2023 se beneficiaron 148 núcleos, cifra que corresponde a **1496 hogares beneficiados, en 54 municipios de la jurisdicción.**

### Mujeres, tierra y vida

Este programa apoya las acciones locales y territoriales de las mujeres de la Red que se relacionan con la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo, el desarrollo sostenible, las economías solidarias y la gobernanza territorial ambiental. En la vigencia 2020-2023 se fortalecieron **460 mujeres líderes de 80 municipios** para la adaptación y resiliencia frente al cambio climático.

### Ecoescuelas

Ecoescuelas es una iniciativa de Corantioquia para fortalecer procesos ambientales escolares y construir resiliencia en los territorios. A la fecha se acompañan 70 Ecoescuelas con actividades ambientales tales como: huerta escolar, manejo y aprovechamiento aguas lluvias, potabilización de agua, establecimiento plantas polinizadoras, paisajismo mural, talleres de capacitación ambiental para docentes, estudiantes y comunidad en general. **En 2023 se beneficiaron 2.985 estudiantes.**

### Guardianes de la naturaleza

Guardianes de la Naturaleza se concibe como una propuesta formativa en la gestión y participación de los niños y niñas, así como la implementación de escenarios, donde estos se aproximan a la dimensión ambiental a través de diversas metodologías, que potencien sus destrezas, habilidades y tras ello, construir nuevos conocimientos sobre el entorno habitado. En la vigencia 2020-2023 se beneficiaron **130 grupos de Guardianes de la Naturaleza**, cifra que equivale avanzan en procesos de exploración y comprensión del territorio como zona de vida, en los 80 municipios de la jurisdicción.

### Generación Bio+

Es un programa que apuesta por la educación ambiental, el diálogo y la innovación que busca fortalecer los procesos de liderazgo juvenil en los municipios de la jurisdicción, a partir de las iniciativas y procesos que los jóvenes han definido para conectarse con la dimensión ambiental y el desarrollo sostenible en sus territorios.

En 2022, 23 iniciativas recibieron incentivo económico y en el 2023, 50 iniciativas se beneficiaron.

### **Modelo GOTA.**

Fortalecimiento de actores para la participación en el marco del modelo de Gobernanza Territorial Ambiental GOTA, en 79 Cideam con 207 encuentros; 75 mesas ambientales; 73 grupos juveniles; 47 comunidades guardaciénagas; 130 guardianes de la Naturaleza; 68 comunidades indígenas; 94 consejos Afros y 70 Ecoescuelas.

### **Observatorio de conflictos socio ambientales**

En la actualidad desde el observatorio se están construyendo las rutas de gestión de diez conflictos socio ambientales:

- Proyecto Minero Quebradona en el municipio de Jericó.
- Calidad del aire: Empresas Ladrilleras y pequeños tejares en el municipio de Itagüí.
- Problema ambiental asociada a la interacción negativa entre humanos y felinos, en los municipios de Puerto Nare, Puerto Berrio y Caracolí.
- Deforestación en los municipios de Remedios y Segovia.
- Olores Ofensivos en Amagá.
- Problema ambiental asociado al hipopótamo como especie invasora en el municipio de Puerto Nare, Puerto Berrio y Yondó.
- Conflicto ambiental en ecosistema cenagoso ubicado en el corregimiento El Palomar del municipio de Caucasia.
- Afectación a recurso hídrico y flora por asentamiento humano en la cuenca La Culebra del municipio de Remedios.
- Prácticas insostenibles y degradación ambiental de los territorios, definidas en la gestión de riesgos, estudio de caso en el municipio de Buriticá
- Conflictos socioambientales e impactos ecosistémicos en el municipio de Nechí asociados a la tierra y minería.

### **Reconocimientos**

**Corantioquia, la Mejor CAR del País en 2023.** La destacada gestión de Corantioquia no pasa desapercibida, siendo reconocida como la mejor CAR del país en 2023 por la Función Pública. Su AAA en la medición de Fitch y su desempeño sobresaliente según el Índice de Evaluación de Desempeño Institucional confirman su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el bienestar de las comunidades.

Corantioquia, a lo largo de este cuatrienio, ha demostrado que un enfoque integral, ético y transparente puede catalizar un cambio significativo. Su compromiso con la biodiversidad, las comunidades y la sostenibilidad económica sienta las bases para un futuro donde la armonía entre el desarrollo humano y la naturaleza sea la norma.

Defensa de los intereses corporativa, en el proyecto inicial de ley ante el congreso, que buscaba la no competencia de la Corporación en el área rural del área Metropolitana, gestión que llevó a la eliminación de articulado que vulneraba la competencia y los ingresos de la corporación (proyecto de Ley 371 de 2022).

## 2. Situación de los recursos materiales y financieros

Usar formato F15.1.1 SITUACIÓN DE RECURSOS -RECURSOS FINANCIEROS.  
Anexo en archivo FORMATOS CONTRALORIA ENTREGA COMPILADOS.xls

Usar formato F15.1.1.2: SITUACIÓN DE RECURSOS -BIENES MUEBLES E INMUEBLES

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
TERRENOS	\$ 45.636.109.990	\$ 45.636.109.990	\$ 45.636.109.990	\$ 45.636.109.990
EDIFICACIONES	\$ 14.246.027.655	\$ 14.327.508.615	\$ 14.327.508.615	\$ 14.327.508.615
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ -	\$ 208.608.199	\$ 431.415.632	\$ 511.565.181
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.807.024.392	\$ 1.790.381.755	\$ 2.054.329.621	\$ 2.058.613.621
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 2.020.957.618	\$ 2.039.221.200	\$ 2.039.221.200	\$ 2.039.221.200
EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$ 4.556.434.664	\$ 4.194.346.566	\$ 4.196.205.542	\$ 5.025.541.651
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 4.974.293.047	\$ 5.007.407.618	\$ 5.209.193.679	\$ 5.250.001.785
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 83.327.667	\$ 515.776.254	\$ 169.537.724	\$ 755.085.929

## 3. Planta de personal

Usar formato F15.1.2 PLANTA DE PERSONAL.

Anexo en archivo FORMATOS CONTRALORIA ENTREGA COMPILADOS.xls

MODALIDAD	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	CARGOS PROVISTOS	CARGOS VACANTES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN AL INICIO DE LA GESTIÓN	24	24	0
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN AL TERMINAR LA GESTIÓN	24	24	0
CARGOS DE CARRERA AL INICIO DE LA GESTIÓN	436	403	33
CARGOS DE CARRERA AL TERMINAR LA GESTIÓN	436	411	25

## 4. Programas, estudios y proyectos

## Usar formato F.15.1.3 - PROGRAMAS Y PROYECTOS

Anexo en archivo FORMATOS CONTRALORIA ENTREGA COMPILADOS.xls

Vigencia 2019

NOMBRE O DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO
Articulación y armonización de la planificación ambiental del territorio	Articular y Armonizar la planificación ambiental con los instrumentos de planificación y con las acciones que los desarrollen, a través de la formulación de los planes estratégicos, del apoyo a los entes territoriales en la incorporación del componente ambiental en los POT y del seguimiento a la inversión para aportar al uso adecuado del territorio.	100,00%	\$ 2.443.464.071
Consolidación del sistema de información y el conocimiento Corporativo, articulado al SIAC32	Consolidar el Sistema de Información Corporativo, a través de la articulación de la información y el conocimiento en los procesos y el ajuste a la plataforma teleinformática, para la gestión ambiental en el territorio.	100,47%	\$ 3.110.935.699
Promoción de espacios para la apropiación de la información y el conocimiento ambiental regional.	Promover la información y el conocimiento ambiental para su apropiación, a través de la implementación de estrategias de promoción en los diferentes espacios de participación	100,00%	\$ 378.916.905
Regulación del uso de los Recursos Naturales Renovables-RNR	Regular el uso de los Recursos Naturales Renovables a través de la administración de la oferta y la regulación de la demanda, como aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio	100,00%	\$ 12.847.583.892
Fortalecimiento a la gobernanza de los Recursos Naturales Renovables-RNR con enfoque territorial	Promover una cultura ambiental, a través de acciones de formación y legalización con los actores estratégicos como aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio	100,00%	\$ 6.022.292.880
Diseño e implementación de la estrategia de Territorialización	Acercar los servicios corporativos a las comunidades a través de mejorar la presencia en la jurisdicción, como aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio	100,00%	\$ 2.472.981.950
Fortalecimiento de los procesos de participación ambiental	Avanzar en la consolidación de la ciudadanía ambiental (Proceda), a través del acompañamiento y asesoría a actores locales, para el fortalecimiento de la cultura ambiental	100,00%	\$ 4.964.140.738
Fortalecimiento de la gestión ambiental en las comunidades étnicas y rurales	Fortalecer la gestión ambiental de las comunidades étnicas y rurales, a través de procesos formativos, participativos y de ordenamiento ambiental del territorio, para el fortalecimiento de la cultura ambiental	100,00%	\$ 3.441.933.886
Fortalecimiento de la gestión ambiental en las comunidades étnicas y rurales	Fortalecer la gestión ambiental de las comunidades étnicas y rurales, a través de procesos formativos, participativos y de ordenamiento ambiental del territorio, para el fortalecimiento de la cultura ambiental	100,00%	\$ 3.441.933.886
Fortalecimiento de los procesos de educación ambiental en el nivel formal y en la gestión interinstitucional	Articular la reflexión ambiental en escenarios de educación formal y de gestión interinstitucional, mediante	100,00%	\$ 1.275.912.350

	procesos formativos y de gestión, para la construcción de conocimiento significativo contextualizado		
Fortalecimiento de la comunicación para la participación y la gestión ambiental en el territorio	Fortalecer los niveles de información y participación ciudadana, mediante la divulgación de la información y el conocimiento de los procesos corporativos y estrategias de comunicación educativa, para promover la cultura ambiental en el territorio	100,00%	\$ 2.884.963.053
Manejo Integral de Áreas Protegidas para la conservación de la Biodiversidad	Consolidar el sistema regional de áreas protegidas, a través de la declaratoria de nuevas áreas y la ejecución de los planes de manejo, aportando a la conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural	100,00%	\$ 3.258.028.050
Manejo integral de ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Fortalecer el conocimiento, valoración y manejo de los ecosistemas estratégicos y los bosques naturales, a través de la delimitación e intervención de ecosistemas estratégicos, la ordenación forestal y recuperación de áreas disturbadas, aportando a la conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural	100,00%	\$ 2.641.854.191
Fortalecimiento de las acciones de recuperación, protección y conservación de las especies de flora y fauna silvestres priorizadas	Contribuir a la sostenibilidad de las especies de fauna y flora silvestre priorizadas, mediante la ejecución de acciones de recuperación, protección, conservación y/o control, con el propósito de mantener la biodiversidad en el territorio	100,00%	\$ 3.851.601.929
Planificación y ejecución de acciones asociadas al manejo integral del Recurso Hídrico (POMCA, PMA, PMM o PORH)	Planificar el uso sostenible del recurso hídrico, a través de la actualización, formulación e implementación de los instrumentos de planificación, articulados al ordenamiento, manejo y ocupación del territorio	100,00%	\$ 5.636.550.373
Conservación de los ecosistemas claves para la regulación de la oferta hídrica	Conservar áreas de importancia estratégica para la regulación hídrica, a través de la identificación, delimitación y priorización de predios objeto de compra o pago por Servicios Ambientales	100,00%	\$ 3.076.652.791
Conocimiento y gobernabilidad del Recurso Hídrico	Mejorar el conocimiento en términos de la oferta, demanda y calidad, para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, mediante acciones de caracterización y gobernabilidad	100,00%	\$ 6.303.605.692
Producción y Consumo Sostenible	Promover el desarrollo de programas orientados a la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos mediante la modificación de patrones de consumo, cultura de la producción y transferencia tecnológica	100,00%	\$ 2.314.576.731
Mejoramiento del saneamiento hídrico urbano y rural	Contribuir al mejoramiento del recurso hídrico, a través del seguimiento de la calidad y la construcción de sistemas de tratamiento de agua residual, para reducir las cargas contaminantes	80,00%	\$ 22.401.440.879
Gestión Integral de Residuos Sólidos (reciclables, no reciclables y peligrosos)	Promover la gestión integral de los residuos reciclables, no reciclables y peligrosos, mediante el acompañamiento a los actores del territorio, para la reducción de residuos llevados a disposición final	100,00%	\$ 1.812.275.883
Gestión de Calidad del Aire	Promover estrategias para mejorar la calidad del aire, a través de acciones	100,00%	\$ 1.845.327.324



	pedagógicas y el monitoreo de fuentes de emisión		
Cambio Climático, en el marco de los compromisos internacionales y la Política Nacional de Cambio Climático	Contribuir a las estrategias nacionales e internacionales para disminuir los efectos adversos del cambio y la variabilidad climática mediante la formulación del Plan Regional de Cambio Climático y la implementación de medidas de mitigación y/o	100,00%	\$ 652.568.169
Conocimiento integral del riesgo asociado a fenómenos naturales y antrópicos	Aumentar el conocimiento integral del riesgo en la jurisdicción de Corantioquia mediante el apoyo a los municipios en la elaboración de estudios y el fortalecimiento de sus CMGRD35 buscando disminuir el riesgo y aumentar la resiliencia	100,00%	\$ 831.156.864
Reducción integral del Riesgo asociado a dinámicas territoriales y culturales	Reducir el riesgo con un enfoque integral mediante acciones que disminuyan la vulnerabilidad y la amenaza para contribuir al desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida en el territorio	100,00%	\$ 610.353.052
Gestión del Talento Humano para el servicio al ciudadano	Promover el talento humano idóneo, necesario para la ejecución de los procesos corporativos, a través de la formación, el bienestar social y la salud y seguridad en el trabajo, para aportar al fortalecimiento institucional y el servicio al ciudadano	100,00%	\$ 2.821.308.156
Gestión logística de bienes y servicios	Garantizar el servicio logístico necesario para la ejecución de los procesos corporativos, a través de la adquisición y administración de los bienes, servicios y obra pública institucionales, para aportar al fortalecimiento corporativo y el servicio al ciudadano	100,00%	\$ 7.199.733.474

### Vigencia 2020-2023

VIGENCIA	NOMBRE ó DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	VALOR TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO
2020 AÑO 2020	Proyecto 1. Protegiendo ecosistemas naturales	Incrementar y administrar efectivamente las áreas protegidas (áreas RUNAP) y otras estrategias de conservación en la jurisdicción.	95,71%	6.118.021.854
2020 AÑO 2020	Proyecto 2. Conectando ecosistemas naturales	Consolidar rutas conectoras entre las áreas que proveen bienes y servicios ecosistémicos, mediante la intervención de predios públicos y privados, que faciliten la movilidad de la biodiversidad entre ellas, el intercambio genético, la conservación de la flora silvestre priorizada, entre otras funciones ecológicas	96,20%	4.582.859.684
2020 AÑO 2020	Proyecto 3. Planificando el uso y manejo del agua	Adoptar y/o ajustar los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Pomca, PORH, PMA y PMM) con la participación de los actores del territorio	45,60%	5.446.023.826
2020 AÑO 2020	Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua	Ejecutar los instrumentos de planificación formulados a través del Proyecto 3	94,80%	25.679.823.278

2020 AÑO 2020	Proyecto 5. Direccionando la ocupación del territorio	Incorporar las determinantes y asuntos ambientales en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales, especialmente en sus planes de ordenamiento, planes de desarrollo y planes de vida; además de los planes de etnodesarrollo de las comunidades afro, acorde con las políticas internacionales y nacionales	100,00%	1.280.471.944
2020 AÑO 2020	Proyecto 6. Construyendo territorios resilientes	Mejorar la resiliencia de los territorios de la jurisdicción frente a los riesgos naturales y antrópicos, y los efectos del cambio climático.	95,50%	2.766.066.886
2020 AÑO 2020	Proyecto 7. Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles	Transformar los modelos empleados para la producción de bienes y prestación servicios para que contribuyan a un ambiente sano y seguro, partiendo del reconocimiento de los deberes y derechos de los sectores productivos, en el marco de la corresponsabilidad.	100,00%	1.313.096.130
2020 AÑO 2020	Proyecto 8. Consolidando hábitat y hábitos sostenibles	Consolidar un entorno sano para el buen vivir de los habitantes de la jurisdicción, lo que implica el desarrollo de estrategias para consolidar entornos que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida con espacios naturales que propicien el encuentro.	79,20%	5.796.473.727
2020 AÑO 2020	Proyecto 9. Promoviendo la legalidad ambiental	Disminuir los impactos ambientales que generan las actividades productivas, desde la promoción de la legalidad y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, teniendo en cuenta que los sectores productivos son corresponsables de la protección del medio ambiente	83,50%	25.930.129.425
2020 AÑO 2020	Proyecto 10. Fortaleciendo los actores para la gestión	Lograr el escenario de sostenibilidad ambiental propuesto exige una gestión ambiental coordinada, articulada y coherente. Para ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instituciones, grupos étnicos y los demás actores que integran la jurisdicción	88,40%	19.219.594.635
2020 AÑO 2020	Proyecto 11. Participando en lo ambiental	Consolidar una red de participación efectiva que permita lograr el escenario de sostenibilidad propuesto en el PGAR, en el marco de la corresponsabilidad. Trabajando de manera conjunta las diferentes temáticas ambientales a desarrollarse en la jurisdicción, de forma que se mitiguen los impactos ambientales negativos en el territorio	100,00%	627.464.838
2021 AÑO 2021	Proyecto 1. Protegiendo ecosistemas naturales	Incrementar y administrar efectivamente las áreas protegidas (áreas RUNAP) y otras estrategias de conservación en la jurisdicción.	87,05%	8.756.786.014
2021 AÑO 2021	Proyecto 2. Conectando ecosistemas naturales	Consolidar rutas conectoras entre las áreas que proveen bienes y servicios ecosistémicos, mediante la intervención de predios públicos y privados, que faciliten la movilidad de la biodiversidad entre ellas, el intercambio genético, la conservación de la flora silvestre priorizada, entre otras funciones ecológicas	91,02%	7.481.542.049
2021 AÑO 2021	Proyecto 3. Planificando el uso y manejo del agua	Adoptar y/o ajustar los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Pomca, PORH, PMA y PMM) con la participación de los actores del territorio	96,64%	7.095.881.861

2021 AÑO 2021	Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua	Ejecutar los instrumentos de planificación formulados a través del Proyecto 3	96,05%	27.031.670.351
2021 AÑO 2021	Proyecto 5. Direccionando la ocupación del territorio	Incorporar las determinantes y asuntos ambientales en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales, , especialmente en sus planes de ordenamiento, planes de desarrollo y planes de vida; además de los planes de etnodesarrollo de las comunidades afro, acorde con las políticas internacionales y nacionales	83,67%	1.487.086.483
2021 AÑO 2021	Proyecto 6. Construyendo territorios resilientes	Mejorar la resiliencia de los territorios de la jurisdicción frente a los riesgos naturales y antrópicos, y los efectos del cambio climático.	97,93%	2.303.277.016
2021 AÑO 2021	Proyecto 7. Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles	Transformar los modelos empleados para la producción de bienes y prestación servicios para que contribuyan a un ambiente sano y seguro, partiendo del reconocimiento de los deberes y derechos de los sectores productivos, en el marco de la corresponsabilidad.	92,00%	4.175.263.132
2021 AÑO 2021	Proyecto 8. Consolidando hábitat y hábitos sostenibles	Consolidar un entorno sano para el buen vivir de los habitantes de la jurisdicción, lo que implica el desarrollo de estrategias para consolidar entornos que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida con espacios naturales que propicien el encuentro.	83,33%	10.562.615.401
2021 AÑO 2021	Proyecto 9. Promoviendo la legalidad ambiental	Disminuir los impactos ambientales que generan las actividades productivas, desde la promoción de la legalidad y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, teniendo en cuenta que los sectores productivos son corresponsables de la protección del medio ambiente	96,69%	27.098.156.022
2021 AÑO 2021	Proyecto 10. Fortaleciendo los actores para la gestión	Lograr el escenario de sostenibilidad ambiental propuesto exige una gestión ambiental coordinada, articulada y coherente. Para ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instituciones, grupos étnicos y los demás actores que integran la jurisdicción	93,91%	21.101.704.253
2021 AÑO 2021	Proyecto 11. Participando en lo ambiental	Consolidar una red de participación efectiva que permita lograr el escenario de sostenibilidad propuesto en el PGAR, en el marco de la corresponsabilidad. Trabajando de manera conjunta las diferentes temáticas ambientales a desarrollarse en la jurisdicción, de forma que se mitiguen los impactos ambientales negativos en el territorio	100,00%	915.989.879
2022 AÑO 2022	Proyecto 1. Protegiendo ecosistemas naturales	Incrementar y administrar efectivamente las áreas protegidas (áreas RUNAP) y otras estrategias de conservación en la jurisdicción.	86,59%	11.804.218.884
2022 AÑO 2022	Proyecto 2. Conectando ecosistemas naturales	Consolidar rutas conectoras entre las áreas que proveen bienes y servicios ecosistémicos, mediante la intervención de predios públicos y privados, que faciliten la movilidad de la biodiversidad entre ellas, el intercambio genético, la conservación de la flora silvestre priorizada, entre otras funciones ecológicas	87,87%	12.812.999.997
2022 AÑO 2022	Proyecto 3. Planificando el uso y manejo del agua	Adoptar y/o ajustar los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Pomca, PORH, PMA y PMM) con la participación de los actores del territorio	75,46%	8.793.192.472
2022 AÑO 2022	Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua	Ejecutar los instrumentos de planificación formulados a través del Proyecto 3	90,73%	22.734.971.974

2022 AÑO 2022	Proyecto 5. Direccionando la ocupación del territorio	Incorporar las determinantes y asuntos ambientales en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales, especialmente en sus planes de ordenamiento, planes de desarrollo y planes de vida; además de los planes de etnodesarrollo de las comunidades afro, acorde con las políticas internacionales y nacionales	83,30%	3.176.999.996
2022 AÑO 2022	Proyecto 6. Construyendo territorios resilientes	Mejorar la resiliencia de los territorios de la jurisdicción frente a los riesgos naturales y antrópicos, y los efectos del cambio climático.	97,93%	4.669.000.006
2022 AÑO 2022	Proyecto 7. Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles	Transformar los modelos empleados para la producción de bienes y prestación servicios para que contribuyan a un ambiente sano y seguro, partiendo del reconocimiento de los deberes y derechos de los sectores productivos, en el marco de la corresponsabilidad.	95,00%	3.675.999.997
2022 AÑO 2022	Proyecto 8. Consolidando hábitat y hábitos sostenibles	Consolidar un entorno sano para el buen vivir de los habitantes de la jurisdicción, lo que implica el desarrollo de estrategias para consolidar entornos que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida con espacios naturales que propicien el encuentro.	83,33%	10.702.999.997
2022 AÑO 2022	Proyecto 9. Promoviendo la legalidad ambiental	Disminuir los impactos ambientales que generan las actividades productivas, desde la promoción de la legalidad y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, teniendo en cuenta que los sectores productivos son corresponsables de la protección del medio ambiente	94,98%	30.336.626.890
2022 AÑO 2022	Proyecto 10. Fortaleciendo los actores para la gestión	Lograr el escenario de sostenibilidad ambiental propuesto exige una gestión ambiental coordinada, articulada y coherente. Para ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instituciones, grupos étnicos y los demás actores que integran la jurisdicción	97,58%	27.936.370.446
2022 AÑO 2022	Proyecto 11. Participando en lo ambiental	Consolidar una red de participación efectiva que permita lograr el escenario de sostenibilidad propuesto en el PGAR, en el marco de la corresponsabilidad. Trabajando de manera conjunta las diferentes temáticas ambientales a desarrollarse en la jurisdicción, de forma que se mitiguen los impactos ambientales negativos en el territorio	100,00%	603.999.999
2023 AÑO 2023	Proyecto 1. Protegiendo ecosistemas naturales	Incrementar y administrar efectivamente las áreas protegidas (áreas RUNAP) y otras estrategias de conservación en la jurisdicción.	71,12%	8.902.167.182
2023 AÑO 2023	Proyecto 2. Conectando ecosistemas naturales	Consolidar rutas conectoras entre las áreas que proveen bienes y servicios ecosistémicos, mediante la intervención de predios públicos y privados, que faciliten la movilidad de la biodiversidad entre ellas, el intercambio genético, la conservación de la flora silvestre priorizada, entre otras funciones ecológicas	80,04%	8.927.711.703
2023 AÑO 2023	Proyecto 3. Planificando el uso y manejo del agua	Adaptar y/o ajustar los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Pomca, PORH, PMA y PMM) con la participación de los actores del territorio	68,47%	8.462.708.603
2023 AÑO 2023	Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua	Ejecutar los instrumentos de planificación formulados a través del Proyecto 3	88,93%	26.217.569.351
2023 AÑO 2023	Proyecto 5. Direccionando la ocupación del territorio	Incorporar las determinantes y asuntos ambientales en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales, especialmente en sus planes de ordenamiento, planes de desarrollo y planes de vida; además de los planes de etnodesarrollo de las	78,75%	3.963.875.276

		comunidades afro, acorde con las políticas internacionales y nacionales		
2023 AÑO 2023	Proyecto 6. Construyendo territorios resilientes	Mejorar la resiliencia de los territorios de la jurisdicción frente a los riesgos naturales y antrópicos, y los efectos del cambio climático.	97,93%	7.333.770.104
2023 AÑO 2023	Proyecto 7. Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles	Transformar los modelos empleados para la producción de bienes y prestación servicios para que contribuyan a un ambiente sano y seguro, partiendo del reconocimiento de los deberes y derechos de los sectores productivos, en el marco de la corresponsabilidad.	92,14%	2.426.371.602
2023 AÑO 2023	Proyecto 8. Consolidando hábitat y hábitos sostenibles	Consolidar un entorno sano para el buen vivir de los habitantes de la jurisdicción, lo que implica el desarrollo de estrategias para consolidar entornos que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida con espacios naturales que propicien el encuentro.	62,58%	8.957.438.610
2023 AÑO 2023	Proyecto 9. Promoviendo la legalidad ambiental	Disminuir los impactos ambientales que generan las actividades productivas, desde la promoción de la legalidad y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, teniendo en cuenta que los sectores productivos son corresponsables de la protección del medio ambiente	94,43%	33.461.710.138
2023 AÑO 2023	Proyecto 10. Fortaleciendo los actores para la gestión	Lograr el escenario de sostenibilidad ambiental propuesto exige una gestión ambiental coordinada, articulada y coherente. Para ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instituciones, grupos étnicos y los demás actores que integran la jurisdicción	96,82%	32.235.924.270
2023 AÑO 2023	Proyecto 11. Participando en lo ambiental	Consolidar una red de participación efectiva que permita lograr el escenario de sostenibilidad propuesto en el PGAR, en el marco de la corresponsabilidad. Trabajando de manera conjunta las diferentes temáticas ambientales a desarrollarse en la jurisdicción, de forma que se mitiguen los impactos ambientales negativos en el territorio	100,00%	1+J56+G53:I5+E10:I54

Se relaciona el cumplimiento del año 2019 del Plan de Acción 2015-2019 el cual fue aprobado por Acuerdo 472 de 2016 de Consejo Directivo. Igualmente, se formula el Plan de Acción 2020-2023 el cual fue aprobado mediante Acuerdo No. 180-ACU2004-581 de 30 de abril de 2020, el se compone de cinco programas y 11 proyectos. Obras públicas y proyectos en ejecución

Ver formato F15.1.4.OBRAS OPÚBLICAS

VIGENCIA	OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTADO	VALOR EJECUTADO
2019	Adquisición, remanufactura e instalación y modificación de soluciones modulares y mobiliario con mantenimiento preventivo y correctivo para su correcto funcionamiento	Ofiexport S.A.S	liquidado	\$ 125.374.108
2019	Mantenimiento de plantas eléctricas con suministro de insumos, repuestos y accesorios en general	Ingenierias Alba S.A.S	liquidado	\$ 23.661.588
2019	Mantenimiento preventivo de ascensores, con suministro de repuestos, insumos y accesorios que se requieran para su normal funcionamiento	Ascensores Schindler De Colombia S.A.S	liquidado	\$ 21.831.412

2019	Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado corporativos, con el suministro de insumos, repuestos, accesorios en general	Marco Andres Landinez Moreno	liquidado	\$ 28.879.138
2019	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema del malacate con el suministro de insumos, repuestos y accesorios	Ingenierias Alba S.A.S	liquidado	\$ 16.699.801
2019	Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia.	Safrid Ingeniería S.A.S.	liquidado	\$ 234.609.737
2019	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos y repuestos para el sistema eléctrico Corporativo	Mec Electricas Y Comunicaciones Sas	liquidado	\$ 436.289.940
2019	Suministro de sillas para dotación de oficinas corporativas	Dotaescol Ltda	liquidado	\$ 29.951.601
2020	Aceptación oferta objeto mantenimiento preventivo y correctivo del sistema del malacate con el suministro de insumos, repuestos y accesorios	American Insap Ingeniería Y Servicios S.A.S.	liquidado	\$ 15.979.916
2020	Aceptación oferta proceso selección mínima cuantía 1.50-mc20C3-9/adjudicada a empresa Suministro, de obras civiles, refrigeración, electricidad y servicios varios navales s.a.s/representante legal julio valencia vega *Suministro, de obras civiles, refrigeración, electricidad y servicios varios navales s.a.s/maribel osorio valencia	Suministro, De Obras Civiles, Refrigeración, Electricidad Y Servicios Varios Navales S.A.S	liquidado	\$ 7.841.624
2020	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, con suministro de repuestos, insumos y accesorios que se requieran para su normal funcionamiento/valor: \$27.500.000,00/plazo 10 meses/juliana ccrreal lópez	Ascensores Schindler De Colombia S.A.S	liquidado	\$ 17.247.972
2020	Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado corporativos con el suministro de insumos, repuestos y accesorios en general	Optifrio Sas	liquidado	\$ 18.472.370
2020	Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia-Corantioquia/valor \$335.087.321/plazo cinco meses/goviedo	Construcciones Y Desarrollos De Ingeniería S.A.S.	liquidado	\$ 495.087.321
2020	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos y repuestos para el sistema eléctrico Corporativo	Mec Electricas Y Comunicaciones Sas	liquidado	\$ 297.740.600
2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CORPORATIVOS, CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS EN GENERAL/ VALOR :\$39.000.000 PLAZO: 9 MESES SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 *AIRE	Aire Acondicionado Más Aire S.A.S.	liquidado	\$ 39.000.000

	ACONDICIONADO MÁS AIRE S.A.S./CARLOS_OROZCO			
2021	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, con suministro de repuestos, insumos y accesorios que se requieran para su normal funcionamiento	Ascensores Schindler De Colombia S.A.S	liquidado	\$ 36.682.230
2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS CORPORATIVAS CON SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS EN GENERAL/VALOR:\$27.000.000/PLAZO: OCHO (08) MESES SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021*AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S./MARLLY_CARDENAS	American Insap Ingenieria Y Servicios S.A.S.	liquidado	\$ 26.765.867
2021	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema del malacate con el suministro de insumos, repuestos y accesorios	Aprovisionar Soluciones S.A.S.	liquidado	\$ 16.040.254
2021	Mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones a los inmuebles de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia	Codein S.A.S.	liquidado	\$ 535.000.000
2021	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO Y RED DE DATOS CORPORATIVO	Mec Electricas Y Comunicaciones Sas	terminado	\$ 630.000.000
2021	SUMINISTRO, REMANUFACTURA, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL MOBILIARIO CORPORATIVO/DBERRIO	Filtración y Analisis S.A.S	liquidado	\$ 144.948.902
2021	SUMINISTRO, REMANUFACTURA, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL MOBILIARIO CORPORATIVO PARA OFICINA	MANOS MAESTRAS SERVICIOS SAS	liquidado	\$ 282.000.000
2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CORPORATIVOS, CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS EN GENERAL	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	liquidado	\$ 34.803.953
2022	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema del malacate con el suministro de insumos, repuestos y accesorios	APROVISIONAR SOLUCIONES SAS	liquidado	\$ 11.198.059
2022	OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES A LOS INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERÍA CONDEIN S.A.S.	liquidado	\$ 800.000.000
2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y ADECUACIONES A LOS INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA	CONSTRUCCIONES ARES SAS	EN EJECUCION (pasa de vigencia)	\$ 342.000.000

2023	Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado corporativos, con el suministro de insumos, repuestos y accesorios en general"	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	Firmados en 2023 y Finaliza 2023	\$ 49.116.375
2023	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, con suministro de repuestos, insumos y accesorios que se requieran para su normal funcionamiento	Ascensores Schindler De Colombia S.A.S	EN EJECUCION (pasa de vigencia)	\$ 33.000.000
2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DEL MALACATE CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS/	APROVISIONAR SOLUCIONES SAS	EN EJECUCION (pasa de vigencia)	\$ 18.000.000
2023	SUMINISTRO, REMANUFACTURA, ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL MOBILIARIO CORPORATIVO PARA OFICINA	MUEBLES ROMERO S A S	EN EJECUCION (pasa de vigencia)	\$ 509.000.000
2023	Construcción del espacio público verde en el municipio de El Bagre	CONSORCIO GLOCOM	EN EJECUCION (pasa de vigencia)	\$ 628.906.477

## 5. Ejecuciones presupuestales por vigencias

### Formato F15.1.6.EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

#### Ingresos

VIGENCIA	APORTES DE LA NACIÓN: PRESUPUESTADO	APORTES DE LA NACIÓN: RECAUDADO	APORTES DE LA NACIÓN: (%) DE RECAUDO	RECURSOS PROPIOS: PRESUPUESTADO	RECURSOS PROPIOS: EJECUCIÓN	RECURSOS PROPIOS: (%)
2023 AÑO 2023	9.429.534.567	9.126.099.272	97%	214.427.174.675	218.434.112.565	102%
2022 AÑO 2022	3.595.619.507	3.595.619.507	100%	189.798.318.508	192.341.151.737	101%
2021 AÑO 2021	2.633.809.500	2.633.809.500	100%	155.538.034.090	162.507.735.239	104%
2020 AÑO 2020	2.570.300.060	2.570.300.060	100%	134.090.540.092	135.948.752.538	101%
2019 AÑO 2019	2.451.470.502	2.451.470.502	100%	121.253.112.386	123.797.469.833	102%

#### Gastos

VIGENCIA	APORTES DE LA NACIÓN: PRESUPUESTADO	APORTES DE LA NACIÓN: RECAUDADO	APORTES DE LA NACIÓN: (%) DE RECAUDO	RECURSOS PROPIOS: PRESUPUESTADO	RECURSOS PROPIOS: EJECUCIÓN	RECURSOS PROPIOS: (%)
2023 AÑO 2023	9.429.534.567	9.126.099.272	97%	214.427.174.675	202.785.424.981	95%
2022 AÑO 2022	3.595.619.507	3.595.619.507	100%	189.798.318.508	167.481.861.779	88%
2021 AÑO 2021	2.633.809.500	2.633.809.500	100%	155.538.034.089	137.231.736.818	88%
2020 AÑO 2020	2.570.300.060	2.570.300.060	100%	134.090.540.032	111.851.875.461	83%
2019 AÑO 2019	2.451.470.502	2.451.470.502	100%	121.253.112.386	112.034.462.206	92%



## 6. Contratación

## Formato F15.1.5.CONTRATACIÓN

VIGENCIA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
2019 AÑO 2019	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	0	12	5.183.190.851,00
2019 AÑO 2019	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	1	280	81.356.475.585,00
2019 AÑO 2019	3 LICITACIÓN PÚBLICA	0	8	5.748.219.726,00
2019 AÑO 2019	4 MÍNIMA CUANTÍA		22	389.719.743,00
2019 AÑO 2019	5 SELECCIÓN ABREVIADA	0	35	5.357.254.619,00
2020 AÑO 2020	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	0	9	6.679.217.241,00
2020 AÑO 2020	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	6	318	66.861.835.884,91
2020 AÑO 2020	3 LICITACIÓN PÚBLICA	0	6	5.653.494.583,21
2020 AÑO 2020	4 MÍNIMA CUANTÍA	0	15	306.751.368,00
2020 AÑO 2020	5 SELECCIÓN ABREVIADA	0	32	3.737.117.406,00
2021 AÑO 2021	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	0	7	3.916.882.622,00
2021 AÑO 2021	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	11	263	99.065.764.058,00
2021 AÑO 2021	3 LICITACIÓN PÚBLICA	1	4	2.849.123.142,56
2021 AÑO 2021	4 MÍNIMA CUANTÍA	0	13	279.998.105,00
2021 AÑO 2021	5 SELECCIÓN ABREVIADA	3	35	6.230.716.537,05
2022 AÑO 2022	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	4	5	4.725.524.117,20
2022 AÑO 2022	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	29	218	101.420.270.809,31
2022 AÑO 2022	3 LICITACIÓN PÚBLICA	2	3	5.240.050.986,00
2022 AÑO 2022	4 MÍNIMA CUANTÍA	1	11	212.678.822,00
2022 AÑO 2022	5 SELECCIÓN ABREVIADA	3	32	7.756.449.598,74
2023 AÑO 2023	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	4	-	3.710.144.341,00
2023 AÑO 2023	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	196	49	71.549.371.771,00
2023 AÑO 2023	3 LICITACIÓN PÚBLICA	3	1	2.219.357.307,00
2023 AÑO 2023	4 MÍNIMA CUANTÍA	8	-	169.381.726,00
2023 AÑO 2023	5 SELECCIÓN ABREVIADA	27	1	7.557.062.793,65

El reporte de información es con corte al 14 de diciembre.

## 7. Reglamentos y manuales

Usar formato F15.1.7 - REGLAMENTOS Y MANUALES. Se incluyen protocolos y Lineamientos para un total de 61 documentos.

## 8. Concepto general

### Desde lo administrativo:

- Logra posicionamiento la corporación en términos de transparencia, eficiencia, enfocándose en la materialización del concepto Desarrollo sostenible.
- Se fortaleció la comunicación y articulación con el sindicato, adoptando la metodología fortaleciendo estrategias para el pan de bienestar, suprimiendo exigencias para encargos.
- Se realizaron a los ajustes mecanismo para transparencia, tiempos de respuesta, especialización de grupos de trabajo, mesas de diversa índoles como compensaciones, de sancionatorios, mesa de instrumentos económicos, mesa de consulta previa, Mesa articulación de instrumentos de planificación ambiental -MAPA, mesas de compensaciones (manual).
- Resolución de tiempos para tramites
- Mantenimiento de sedes en mas de 4 mil millones.

El servicio de **Seguridad y Vigilancia** se contrata a través de proceso de licitación pública a través del SECOP II. Actualmente este contrato está firmado con el COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA contrato 190-CNT2306-127 Con vigencia hasta el 16 de febrero de 2024.

Las **pólizas de seguros** se contratan a través de proceso de licitación pública o selección abreviada dependiendo del monto de acuerdo con los topes establecidos por la Entidad a través del SECOP II. Actualmente este contrato está amparado por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA contrato 040-CNT2307-154 con vigencia desde el 31/07/2023 al 31/07/2024.w

A través del Plan Maestro de Infraestructura, adoptado por medio de la resolución 040-RES2209-5557 la Entidad cuenta con un instrumento que permite la creación de condiciones ideales para el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las sedes corporativas tanto a nivel de infraestructura como de mantenimientos de sus bienes muebles (aires acondicionados, plantas eléctricas, redes entre otros), contemplando cada una de las solicitudes de sus sedes, buscando responder a la armonización de sus plantas físicas en los tiempos y condiciones económicas correctas.

En busca de lo anterior se plantearon algunas estrategias institucionales tales como:

- Preservar las sedes existentes de propiedad de la Corporación.
- Mantener y potenciar las sedes de propiedad de la Corporación.
- Mejorar las sedes de propiedad de la Corporación.
- Desarrollar los diferentes planes de actuación y proyectos de intervención del Plan Maestro en consonancia con los horizontes temporales del mismo y las capacidades económicas de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior el plan maestro de Infraestructura busca en un 100% el cuidado de la infraestructura de la Corporación, uno de los compromisos establecidos por la Subdirección Administrativa y Financiera a través del GIT Recursos Físicos

#### Desde lo financiero:

- Relación 85-15 entre inversión y funcionamiento de los recursos, indicando que por cada peso en funcionamiento 7 se destinada para inversión.
- Mejoramiento a la gestión de cobro (persuasivo y coactivo).
- Se destinarán 8 mil millones para el plan de modernización.
- Calificación de riesgo crediticio: Fitch Rating nos otorgó la máxima calificación nacional de largo y corto plazo AAA (col) y FI+ (col). Por tercer año consecutivo.
- Entre el 2019 y el 2022 se superó el recaudo efectivo del presupuesto de ingresos en más del 100%. Para la vigencia 2023, se tiene un recaudo efectivo del 96%.

#### Anexo archivos

- Copia acta de reunión de empalme.
- FORMATOS CONTRALORIA ENTREGA COMPILADOS.xls con formatos diligenciados F15.1.1.1, F15.1.1.2, F15.1.2, F15.1.3, F15.1.4, F15.1.5, F15.1.6 y F15.1.7.
- Informe Contable.

**ANA LIGIA MORA MARTINEZ**  
Funcionaria saliente

Anexos: Relacionados.

Copia: LLanedt Rosa Martínez Ruiz, directora encargada. llanedt\_martinez@corantioquia.gov.co  
Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República<sup>3</sup>  
Oficina de Control Interno Corantioquia<sup>4</sup>. controlinterno@corantioquia.gov.co

<sup>3</sup> ARTÍCULO 6. Lugar para presentación de copia del Acta en la Contraloría General de la República. En caso de que el domicilio principal del sujeto de control fiscal de esta Contraloría, sea en lugar diferente a la ciudad de Bogotá, D. C., la presentación de la copia del Acta de Informe de Gestión en forma escrita y medio magnético se hará en forma directa ante el respectivo despacho de la correspondiente Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República

<sup>4</sup> ART.7 PARÁGRAFO. La presentación de la copia del Acta de Informe de Gestión Circunstanciada a la Contraloría General de la República deberá ser reportada por el Jefe o quien haga sus veces de la Oficina de Control Interno del Sujeto de Control Fiscal, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su elaboración, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de esta resolución. RES: 5674.

Código Dependencia-  
 Fecha- (de radicación)

**ACTA DE EMPALME**

Fecha de reunión aaaa-mm-dd	Hora de reunión hh:mm	Lugar de reunión
2023-12-15	4:00 pm	Sala de juntas Dirección General.

**Asistentes**

Se anexa lista de asistencia.

Orden del día:

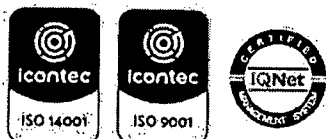
- 1 Saludo inicial ..... 1
- 2 Motivos de la reunión ..... 2
- 3 Discusión y aprobación ..... 3
- 4 Compromisos ..... 3

**Desarrollo:**

**1 Saludo inicial**

Siendo las 4:00 pm del día 15 de diciembre de 2023 se efectúa la reunión de empalme entre la actual directora Ana Ligia Mora Martínez (quien se ha desempeñado como directora general de Corantioquia desde el día 11 de febrero de 2019 y lo hará hasta el 17 de diciembre de 2023), Liliana María Taborda González, elegida en sesión mediante acuerdo 180-ACU2310-665, desde el 1 de enero de 2024 y Llanedth Rosa Martínez Ruiz, directora encargada a partir del 18 de diciembre, según acuerdo del Consejo Directivo 180-ACU2312-672, en tanto se posesiona la directora, quienes hace apertura a la presente reunión, mediante un cordial saludo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



## 2 Motivos de la reunión

Acto de entrega. De acuerdo con la resolución 5674 de 2005, el Acto de entrega y recibo, verificación y acciones se efectúa *Para realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos estatales, los titulares públicos salientes deberán realizar un acto formal para la entrega del Informe de su Gestión y la correspondiente acta, a manera de informe ejecutivo en la que en forma global conste el estado que entrega la administración al titular entrante.*

La presenta acta se da en el marco del cumplimiento de la Ley 951 de 2005 por la cual se crea el acta de informe de gestión; la Resolución 5674 de 2005 por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión y se modifica parcialmente la Resolución Orgánica 5544 de 2003 y la resolución 348 de la Unidad Administrativa especial Contaduría General de la Nación.

El proceso de empalme se inicia con el saludo de la actual directora a los asistentes Ana Ligia Mora Martínez, donde se encuentra la directora elegida a partir del 1 de enero de 2024 Liliana María Taborda González y la directora (e) Llanedth Rosa Martínez Ruiz a partir del 18 de diciembre de 2023 y actual Subdirectora de Gestión Ambiental. Hacen presencia también los integrantes de los equipos de empalme Arbei de Jesús Ossorio Restrepo y Eddy Johana Villa Rodríguez por parte del equipo que recibe y Juan Carlos Londoño Mesa, Subdirector de Planeación, Carlos Alberto Velásquez López, Subdirector Administrativo y Financiero y Julián David Jaramillo Vásquez, Jefe de la Oficina de Control Interno.

Continua el subdirector de Planeación que hace parte del equipo de empalme y describe la metodología que se adoptó para la entrega y recibo de la información, y expresa que el cronograma acordado se cumplió al 100%. Se proyecta en pantalla los dos informes (a) Acta de entrega y (b) Informe contable, los cuales se presentan de forma general. Igualmente se expone la forma como se entregarán los archivos anexos, los mismos que se han enviado por correos electrónico en el desarrollo de reuniones previamente acordadas, entre equipos y pares del empalme. Dicha información fue enviada desde correo de Juan Londoño. Se anota además que los informes al seguimiento al Plan de Acción y demás información está dispuesta en la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 2 de 3





página web corporativa, como parte integral de la información que soporta el presenta empalme.

### 3 Discusión y aprobación

Una vez expuesto con la participación de los presentes los contenidos de la presente entrega, se deja constancia que tanto el Acta de Informe de Gestión y el Informe Contable son material válido para el empalme. La actual directora Ana Ligia Mora deja expresa la disposición para atender cualquier duda, de acuerdo con contenidos y tiempos que establece la norma. Se acuerda radicar la presente acta relacionado los anexos de ley que se usaron para la presente reunión y que serán radicados junto a los anexos.

### 4 Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha de logro aaaa-mm-dd
Entrega de documentos socializados y radicados: Acta de Empalme, Informe Contable, Formatos F15, en medio magnético de las entregas del proceso de empalme.	Juan Londoño	2023-12-19

**ANA LIGIA MORA MARTINEZ**  
Funcionaria saliente

**LLANEDTH ROSA MARTINEZ RUIZ**  
Funcionaria designada por Consejo

Anexos: Lista de asistencia  
Copia: Oficina de Control Interno Corantioquia  
Asignación: NA

Elaboró: Juan Londoño

Revisó: Arbei Osorio

Fecha de elaboración: 2023-12-18

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA

Sistema de gestión integral (SGI)

Código: F-PGI-08

Listado de asistencia

Versión: 03

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Tema:	Reunión de Empilme	Responsable:	Subdirección de Planeación
Fecha:	Diciembre 15 de 2023	Facilitador:	Juan Lombardo M
Lugar:	Sala de juntas	Duración:	1 hora

Nr.	Nombre del Asistente	Dependencia/Entidad	Telefono/Ext.	Correo Electrónico	Firma
1	Juan Carlos F	Subdirección de Planeación	3116185671	carlos3140@gmail.com	[Firma]
2	Johanna Villa Rodriguez	Oficina de Atención al Ciudadano	3137601792	evilla@	[Firma]
3	Julian David Jaramillo V.	Oficina central interno	1611	julian_jaramillo@corantioquia.gov	[Firma]
4	Carlos Velasquez	SAT		carvelasquez@y y	[Firma]
5	Laura Mariana	Sub-Gestión	3104691252	laura.martinez@	[Firma]
6	Ana Ligia Mora M.	Dirección	3218014970	almora@coran...	[Firma]
7	Liliana Tabares González		3136506569	liliana_tg@gmail.com	[Firma]
8	Juan Lombardo M	Sub. Planeación	3218014962	Juan_lombardo@corantioquia.gov	[Firma]
9					
10					
11					
12					
13					
14					

2312-52617